

#ISSFAFUTROSEGURO



Enero-Diciembre
2021

INFORME DE LABORES INSTITUCIONAL

Índice

INFORME DE LABORES INSTITUCIONAL 2021

1) <i>Elementos orientadores institucionales</i>	4
a) Misión Institucional. –	4
b) Visión Institucional. –.....	4
c) Estructura organizacional.-.....	4
2) <i>Marco Legal</i>	5
a) Transición normativa, define la gestión 2021 y 2022.....	5
b) de la Ley de Fortalecimiento a los regímenes especiales de la Segurida Social	5
3) <i>Procesos de la institución</i>	5
a) Dirección General del ISSFA.....	5
b) Gestión de Asesoría Jurídica	9
c) Gestión Actuarial.....	14
d) Gestión de Riesgos	16
e) Gestión de Planificación	23
f) Gestión de Comunicación Social.....	26
g) Coordinación Administrativa – Financiera	27
h) Gestión de Coordinación de agencias y servicio al cliente	29
i) Gestión de Seguros Previsionales.....	30
j) Gestión del Seguro de Salud.....	36
k) Gestión de Bienestar Social	40
l) Gestión de Inversiones.....	44
m) Gestión Financiera	49

Índice de Figuras

<i>Figura 1: Estructura Organizacional del ISSFA</i>	4
<i>Figura 2: Activos líquidos netos 2021</i>	17
<i>Figura 3: Evolución tasas de interés préstamos 2021.....</i>	18
<i>Figura 4: Evolución de la cartera vencida 2021.....</i>	19
<i>Figura 5: Evolución índice de morosidad PQ 2021.</i>	20
<i>Figura 6: Mapa de riesgo de la cartera de crédito.</i>	21
<i>Figura 7: Riesgo Operativo 2021</i>	22
<i>Figura 8: Población Cubierta protegida.....</i>	33
<i>Figura 9: Ejecución presupuestaria.....</i>	35
<i>Figura 10: Prestaciones otorgadas por el SEM 2021</i>	39
<i>Figura 11: Entrega de prestaciones 2021</i>	40
<i>Figura 12: Programa de Educación Financiera (PEF) 2021</i>	41
<i>Figura 13: Inversiones portafolio global 2021.....</i>	45
<i>Figura 14: Evolución del patrimonio.....</i>	54

Índice de Tablas

<i>Tabla 1: Modificaciones presupuestarias 2021</i>	24
<i>Tabla 2: : Indicadores de gestión 2021</i>	25
<i>Tabla 3: Proyectos institucionales 2021.....</i>	25
<i>Tabla 4: Pensiones y beneficios de pago 2021</i>	33
<i>Tabla 5: Prestaciones económicas de beneficio común 2021</i>	34
<i>Tabla 6: Resultados de la Gestión de Inversiones 2021</i>	49
<i>Tabla 7: Presupuesto prorrogado 2020 y presupuesto 2021.....</i>	50
<i>Tabla 8: Resultados de la Gestión de Inversiones 2021</i>	51
<i>Tabla 9: Estados Financieros Ejercicio 2021</i>	53
<i>Tabla 10: Estado de Resultados 2021</i>	55

1) Elementos orientadores institucionales

a) Misión Institucional.-

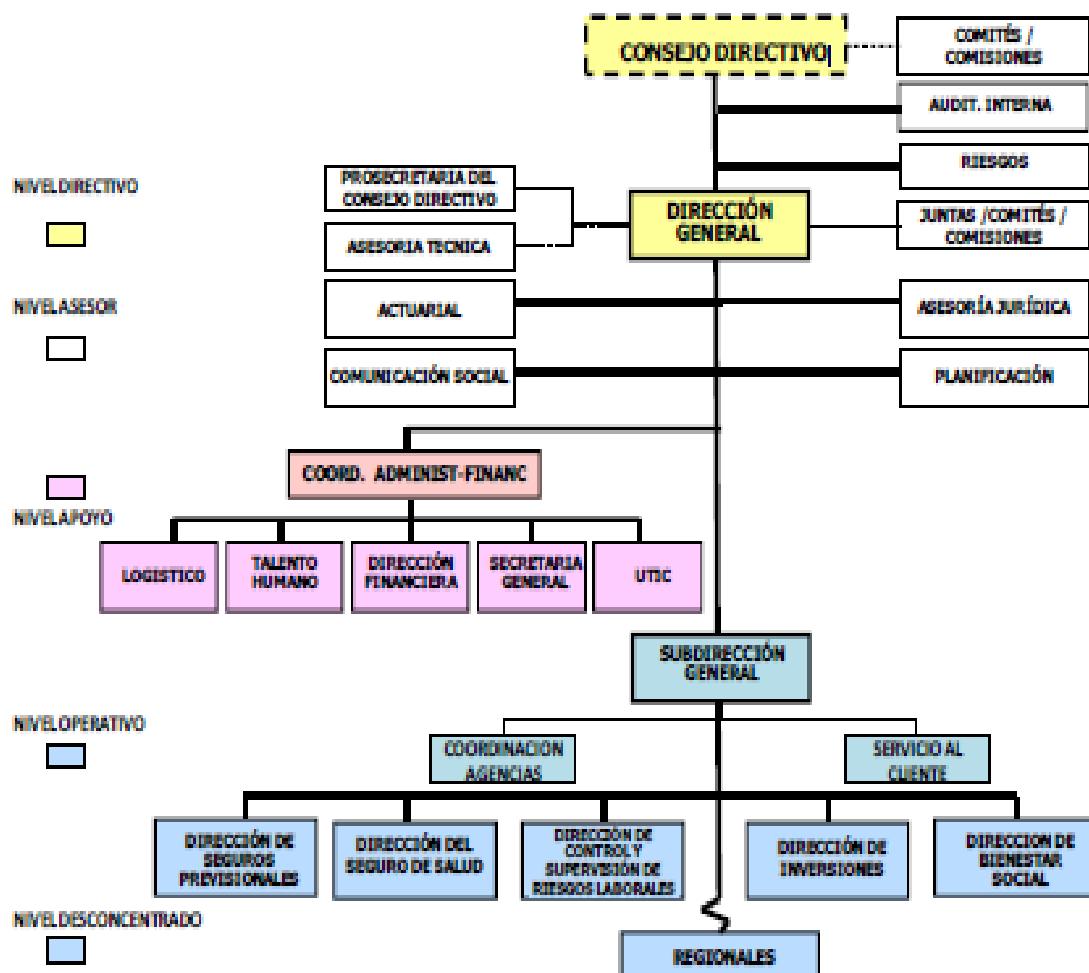
Proporcionar prestaciones económicas y sanitarias, así como servicios sociales, con un sistema de gestión integrado, procesos ágiles y modernos, con talento humano competente y comprometido con los valores institucionales y con tecnología de última generación, para satisfacer las necesidades básicas del colectivo militar a fin de propiciar su buen vivir.

b) Visión Institucional.-

Alcanzar la sostenibilidad del régimen especial de seguridad social de Fuerzas Armadas y el otorgamiento de las prestaciones y servicios sociales con eficiencia, eficacia y calidez.

c) Estructura organizacional.-

Figura 1: Estructura Organizacional del ISSFA



2) Marco Legal

- a) Transición normativa, define la gestión 2021 y 2022.
- b) de la Ley de Fortalecimiento a los regímenes especiales de la Segurida Social

3) Procesos de la institución

a) Dirección General del ISSFA

i) Misión

Poner en ejecución las políticas emitidas por el Consejo Directivo y ejercer la administración del Instituto.

ii) Atribuciones

- a) Representar legalmente al ISSFA, en todos los actos judiciales, extrajudiciales y contratos en los que intervenga el Instituto;
- b) Presentar al Consejo Directivo los balances, presupuestos, planes estratégicos y de inversión, informes de labores y programas de actividades del Instituto;
- c) Aprobar los planes Operativos Anuales derivados del Plan Estratégico Institucional;
- d) Evaluar permanentemente la suficiencia de recursos y financiamiento de las prestaciones;
- e) Presentar al Consejo Directivo, en los plazos establecidos, los balances actuariales de los diferentes seguros;
- f) Ejecutar las resoluciones del Consejo Directivo;
- g) Designar y remover a los empleados del ISSFA;
- h) Administrar los bienes del Instituto;
- i) Someter a decisión del Consejo Directivo todo aquello que sea de su competencia;
- j) Proponer al Consejo Directivo políticas de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas;
- k) Participar en las sesiones del Consejo Directivo en calidad de Secretario, con voz informativa y sin voto;
- l) Autorizar la ejecución de obras, adquisición de bienes y prestación de servicios de conformidad con el Presupuesto, Leyes y Reglamentos vigentes para la Institución;
- m) Ejecutar las demás funciones y responsabilidades, compatibles con su cargo, que le sean asignadas por Ley, y, aquellas delegadas por el Consejo Directivo.

iii) Acciones relevantes

A partir de la sentencia n.º 83-16-IN/21 emitida por la Corte Constitucional el 10 de marzo de 2021, notificada al ISSFA el 12 de marzo del mismo mes y año, el Consejo Directivo en sesión extraordinaria de 18 de marzo de 2021, en lo principal mediante RESOLUCIÓN No. 21-04.1 dispuso a la Dirección General la elaboración para consideración de dicho órgano, de una directiva de trabajo para dar cumplimiento a la sentencia, que contenga una hoja de ruta, fases y cronograma, documento aprobado en sesión ordinaria de 24 de marzo de 2021, mediante RESOLUCIÓN No. 21-05.1, mismo que bajo responsabilidad de la Dirección General con el concurso de las diferentes gestiones administrativas del Issfa según ámbitos de responsabilidad, asegurara su cumplimiento cabal, considerando las disposiciones de la Corte Constitucional dirigidas al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas establecidas en los numerales 2 y 4 del párrafo 405, dentro del acápite 15 “Decisión”, y que se concretaron en lo siguiente:

- (1) Elaborar estudios actuariales actualizados y específicos.
- (2) Preparar el régimen de transición que contemple un mecanismo sostenible y con la menor afectación para los aportantes, con base en los referidos estudios actuariales.
- (3) Preparar un proyecto de ley con apoyo de comisiones de la Superintendencia de Bancos y el Ministerio de Economía y Finanzas, con base en los referidos estudios actuariales.

Para todo ello, la Corte Constitucional estableció el plazo de 6 meses, contabilizado por el Issfa a partir de la notificación de la sentencia (12 de marzo de 2021), considerando su fenecimiento el 13 de septiembre de 2021, es decir 25 días antes de la fecha determinada por el órgano constitucional, fecha a la cual el Instituto, con base en los soportes y sustentos pertinentes, dando cumplimiento a la sentencia a través de los respectivos actos resolutorios:

- (1) Resolución N°. 21-05.2, aprobada en sesión de 24 de marzo 2021
- (2) Resolución N°. 21-05.3, aprobada en sesión de 24 de marzo 2021.
- (3) Resolución N°. 21-06.1, aprobada en sesión de 12 de mayo 2021.
- (4) Resolución N°. 21-15.1, aprobada en sesión de 7, 9 y 11 septiembre 2021.

- (5) Resolución N°. 21-15.2, aprobada en sesión de 7, 9 y 11 septiembre 2021.
- (6) Resolución N°. 21-15.3, aprobada en sesión de 7, 9 y 11 septiembre 2021.

Mismas que contemplaron los siguientes aspectos, preparados, desarrollados e implementados bajo responsabilidad de la Dirección General:

- (1) Contratación, recepción y aprobación de los estudios actuariales actualizados y específicos;
- (2) Preparación del régimen de transición, con la implementación de acciones sucesivas y simultáneas, en concordancia con los efectos inmediatos de la sentencia, que abarcó:
 - (a) La definición, aprobación, ejecución y aplicación de la nueva cuantía de subsidio para funerales, vigente y en ejecución para los fallecimientos de los asegurados producidos a partir del 04 de mayo de 2021 (régimen de transición);
 - (b) La restitución del sistema único de cotización y prestaciones que con sustento en los estudios actuariales aprobados por el Consejo Directivo regulado a partir de la equiparación salarial mantiene vigencia desde junio de 2006, acción inicial y base de la ejecución y aplicación del régimen de transición en función de los estudios actuariales actualizados y específicos dispuestos en la sentencia referida e igualmente aprobados por el Consejo Directivo;
 - (c) En relación a la contribución del Estado, instar al Ministerio de Economía y Finanzas, la entrega de la diferencia entre los egresos e ingresos del seguro de retiro, invalidez y muerte (montepío), valor que irá disminuyendo progresivamente con la nivelación de los aportes hasta alcanzar el 60%, conforme lo establecido en la Constitución, la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas disposición Transitoria Vigésima Cuarta; y, en su Reglamento General Art. 69 y disposición Vigésima Cuarta, permitiendo así cubrir el pago oportuno de las pensiones militares y de sus montepíos.
 - (d) La fusión o unificación del fondo de mortuoria (patrimonio y primas de aporte) con el del seguro del Retiro, Invalidez y Muerte (RIM) por mandato normativo.

- (e) La definición, aprobación, ejecución y aplicación de prestaciones diferenciadas y con la menor afectación a los aportantes, para los seguros de retiro, invalidez, muerte (montepío), discapacidad, invalidez, cesantía, indemnización global (beneficio parcial de cesantía) y auxilio para funerales, lo que incluyó:
- (i) El mecanismo técnico que comprende la aplicación del promedio de los últimos 48 haberes militares como base de cálculo para el cómputo y otorgamiento de las pensiones de retiro, invalidez y muerte (montepío), durante el período de transición que mantendrá vigencia desde el 4 de mayo de 2021 hasta la promulgación y publicación de la nueva Ley que norme el régimen especial de seguridad social de las Fuerzas Armadas;
 - (ii) Prestaciones diferenciadas para pensiones de invalidez y montepío, bajo el sistema de aportes combinados (49 % y 20,60 %), aplicable al personal que aportó a la seguridad social en función del régimen vigente desde la aprobación de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.
 - (iii) El cómputo de las pensiones de discapacitación/incapacidad, así como las de montepío en actos del servicio, aplicando la forma de cálculo vigente hasta antes de la Ley de Fortalecimiento; así como para estas, las condiciones específicas de prestaciones diferenciadas aplicables para quienes aportaron en función del régimen vigente desde la aprobación de la Ley de Fortalecimiento.
 - (iv) Aplicación de las condiciones generales para el Seguro de Cesantía bajo el sistema de capitalización colectiva de beneficio definido a prima media nivelada, como efecto del restablecimiento del sistema unificado de cotizaciones.
 - (v) Aplicación de condiciones específicas para el Seguro de Cesantía por aportaciones combinadas, manteniendo diferenciados a nivel de registros las cotizaciones realizadas al seguro de cesantía, de tal forma que sobre la base de las condiciones alcanzadas para quienes habiendo aportado para los dos regímenes de cotización, se produzca la baja anticipada durante este período de transición, lo que consecuentemente no les permite generar derechos para el acceso al beneficio definido de este seguro, puedan acceder al beneficio diferenciado (considerando los aportes registrados en los dos

sistemas de capitalización), conforme condiciones establecidas para la Indemnización Global.

- (vi) Aplicación de condiciones específicas para el beneficio de Indemnización Global por aportaciones combinadas, restableciendo para todo el personal militar que habiendo aportado, sea exclusivamente para el sistema de cotización único al que se retorna por efectos de la sentencia (aportes al 49%); o para los dos regímenes de cotización, y que durante este período de transición obtenga la baja anticipada (entre 2 y 19 años de tiempo de servicio activo y efectivo), el beneficio de indemnización global; y,
- (vii) Aplicación para la distribución de las pensiones de montepío sin distinción, lo previsto en el Art. 31 (vigente antes de la reforma efectuada por la Ley de Fortalecimiento y en aplicación a la Disposición Transitoria Décimo Cuarta de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas); así como, el porcentaje del 75% para cuando existe un solo beneficiario, de acuerdo con el Art. 41 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.

Cuya implementación se materializó a través de los diferentes actos administrativos, que dieron lugar a los respectivos acuerdos emitidos por parte de la Junta de Calificación de Prestaciones y demás acciones que permitieron el reconocimiento económico de los derechos prestacionales relacionados conforme resultados que se presentan en la gestión de Seguros Previsionales del presente informe.

Preparación, aprobación y presentación a la Asamblea Nacional para el trámite correspondiente del Proyecto de Ley Orgánica del Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, que incluye el régimen de transición referido.

b) Gestión de Asesoría Jurídica

- i) Misión:** Asesorar en aspectos legales y ejercer el patrocinio y defensa de los intereses Institucionales.
- ii) Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

(1) Patrocinio

Acciones Relevantes	Resultados
ISSFA - DEMANDADO	
<p>Caso ETINAR S.A., quien exige se declare nulo el convenio de transferencia de acciones entre las partes y el pago por daños y perjuicios por \$2 millones de dólares.</p> <p>Impulso procesal, se interpone recurso de hecho al auto que niega el recurso de apelación, instancias que devienen al haber solicitado el ISSFA el abandono de la causa judicial por parte del actor.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (juicio civil).</p>	<p>Con auto de 09 de septiembre de 2021, el Juez acepta el Recurso de Hecho, remitiendo el proceso a la Corte Provincial de Justicia de Pichincha para que se emita la resolución respectiva, sobre el abandono de la causa, solicitado por el ISSFA.</p>
<p>Caso Reglamento Elecciones, se impugna el Reglamento de Elecciones y se demanda que se deje sin efecto la convocatoria para designación de vocales representantes del personal de tropa y oficiales en servicio pasivo, al Consejo Directivo del ISSFA.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (acción de protección).</p>	<p>El Juez de la Unidad Judicial Civil de Quito, el 11 de noviembre de 2021, niega la acción de protección, en razón, que no existe vulneración a los derechos del accionante y que el ISSFA no ha transgredido la seguridad jurídica ni el debido proceso.</p>
<p>Caso CITYMEDICAL C.A., se demanda que se deje sin efecto la declaración de terminación unilateral y anticipada del contrato de adquisición de dispositivos médicos en pandemia y la declaración de contratista incumplido.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (acción de protección)</p>	<p>El Juez de lo Penal de Rumiñahui, el 20 de abril de 2021, acepta la acción de protección, disponiendo al ISSFA restituir los derechos del accionante al estado anterior a su vulneración, ante lo cual, el ISSFA interpuso recurso de apelación, que fue resuelto el 29 de noviembre de 2021 por la Sala de la Corte Provincial de Pichincha, estableciendo a favor del ISSFA que los actos administrativos gozan de presunción de legitimidad y su impugnación no puede ser resuelta en una acción de protección.</p>

<p>Caso Reglamento Elecciones 2, demandan que se deje sin efecto el proceso de elecciones de vocales representantes del personal de tropa y oficiales en servicio pasivo al Consejo Directivo del ISSFA.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (acción de protección)</p>	<p>El Juez de la Unidad Judicial de Latacunga, el 30 de octubre de 2021, rechaza la acción de protección al no existir vulneración de derechos constitucionales, en razón que el ISSFA ha procedido con la convocatoria al proceso de elecciones observando el debido proceso y seguridad jurídica. En recurso de apelación, el 10 de diciembre de 2021, la Corte Provincial de Justicia de Cotopaxi, ratifica la sentencia de primera instancia a favor del ISSFA.</p>
<p>Casos reliquidación de pensiones en régimen de transición, en cumplimiento a la sentencia N.º 83-16-IN/21.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (acción de protección)</p>	<p>Se dictan 4 sentencias en primera instancia a favor del ISSFA, al no existir vulneración de derechos, de ello se interpusieron recursos de apelación. Uno de ellos fue resuelto por la Corte Provincial de Justicia del Guayas, con sentencia en contra del ISSFA. Se prepara la Acción Extraordinaria de Protección ante Corte Constitucional.</p>
ISSFA - ACTOR	
<p>Caso DIGERCIC, Transferencia de dominio del inmueble denominado "La Previsora" a la Dirección de Registro Civil y Cedulación, del que esta entidad no ha cancelado valores por adecuaciones.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (juicio contencioso administrativo)</p>	<p>Con fecha 28 de enero de 2021 el Tribunal Distrital de los Contenciosos Administrativo de Quito emite sentencia a favor del ISSFA ordenando el pago de \$ 1'791.047,55, de lo cual la DIGERCIC interpuso recurso de casación.</p>
<p>Demandas de inconstitucionalidad por el fondo y la forma de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.</p> <p>Defensa técnica legal del ISSFA (tercero con interés)</p>	<p>La Corte Constitucional dictó sentencia el 10 de marzo de 2021, declaró la inconstitucionalidad de varias disposiciones de la Ley de Fortalecimiento, reconoce el régimen especial de seguridad social para el personal de Fuerzas Armadas y dispone al Consejo Directivo del ISSFA la preparación</p>

	de un régimen de transición y un nuevo proyecto de ley.
Caso CGE, acción por incumplimiento del dictamen del Procurador, según el cual la CGE debió excluir los aportes de los afiliados para el cálculo de la contribución del 5 por mil. Defensa técnica legal del ISSFA (acción constitucional)	Se obtuvo sentencia a favor del ISSFA, el 18 de agosto de 2021, por la que la Corte Constitucional ordena a la CGE cancele los valores que se cobró en exceso entre el 2004-2013, lo que debe liquidarse ante el Tribunal Contencioso Administrativo.

(2) Asesoramiento

Acciones Relevantes	Resultados
Gestión de Asesoría, emisión de respuestas, revisión de contratos y convenios, generación de informes jurídicos.	Productos generados en la gestión de asesoría en el 2021 según el sistema de gestión documental eDoc: 774.

(3) Coactiva

Acciones Relevantes	Resultados
En ejercicio de la atribución coactiva con la que cuenta el ISSFA, se iniciaron 220 procedimientos coactivos, una vez que finalizó la suspensión dispuesta por la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario para combatir la crisis sanitaria derivada del Covid-19 en relación al estado de excepción declarado en el Decreto Ejecutivo N.º 1291 de 21 de abril de 2021.	Valor total recuperado de USD 244.390,86 , dentro de 23 procedimientos coactivos.

iii) Resultados

(1) Situación actual de los Procesos Judiciales Relevantes.

Descripción de procesos	Numérico de procesos
Procesos en curso (activos en el sistema de gestión judicial)	295
Procesos iniciados en el 2021	65
Sentencias favorables al ISSFA	16
Sentencias en contra del ISSFA	2

iv) Conclusiones

- (1) La gestión de la Dirección de Asesoría Jurídica, durante el año 2021, se ha centrado en el cumplimiento de las actividades que corresponden estatutariamente, siendo relevante en este periodo la emisión de la sentencia de inconstitucionalidad de la Ley de Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, en la que se dispuso al Consejo Directivo del ISSFA, preparar un régimen de transición que asegure que no exista un déficit en el sistema y que no se produzca una afectación desproporcionada en los aportes de las y los afiliados; así como la elaboración de la nueva Ley que norme el régimen especial de seguridad social de las Fuerzas Armadas.
- (2) En tutela de los intereses institucionales, se realizó la defensa técnica en los diferentes procesos judiciales, generándose resultados favorables para esta Institución, de lo que resaltan las sentencias que ordenan a la Contraloría General del Estado a restituir un aproximado de 14.5 MM, y a la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación a reconocer 1'791.047,55 a favor del ISSFA.
- (3) En la acción de protección interpuesta por reliquidación de pensiones calculadas dentro del régimen de transición, dispuesto en la sentencia N.º 83-16-IN/21, al resolver el recurso de apelación, la Corte Provincial de Justicia del Guayas, ordenó calcular las pensiones considerando solamente la norma legal, omitiendo las disposiciones de la referida sentencia. Por ello, se prepara acción extraordinaria de protección a presentar ante la Corte Constitucional, pues también le corresponde a esta alta Corte conocer la fase de seguimiento de su sentencia de inconstitucionalidad, dentro de lo cual deberá pronunciarse sobre las sentencias que la contravengan.

c) Gestión Actuarial

- i) **Misión:** Apoyar y asesorar sobre la posición financiero actuarial y sostenibilidad del Régimen Especial de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas, con fundamento en bases demográficas, biométricas, actuariales y de administración de seguros.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Acciones Relevantes	Resultados
<p>Resolución No. 21-05.3 de fecha 24 de marzo 2021.</p> <p>Directiva del consejo directivo.</p> <p>Resolución CD</p> <p>21-05.1 de 24 de marzo de 2021.</p> <p>Se realizaron las proyecciones preliminares de balance actuarial del seguro de retiro, invalidez y muerte (2020 – 2070) y del seguro de cesantía (2020 – 2050), que evidenciaban déficit actuarial soportada en los informes técnicos preliminares, con recomendaciones al Consejo Directivo respecto de las acciones inmediatas que debían adoptarse como parte del régimen de transición cuya vigencia iniciaba a partir del 4 de mayo de 2021 (luego de 52 días de notificada la sentencia), de tal forma que no representen incremento en el déficit actuarial, hasta abalizar estos resultados con los estudios actuariales externos de los que debía disponerse hasta el 12 de septiembre de 2021, recomendaciones que abarcaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Definición sustentada de la variable de cálculo para el establecimiento de la cuantía del auxilio para funerales (mortuoria). 	<p>Cumplimiento de las disposiciones de la corte constitucional, de sustentar con estudios actuariales actualizados y específicos un régimen de transición de la sentencia y un proyecto de nueva Ley.</p>

<ul style="list-style-type: none"> - Base de cálculo para pensiones de retiro, invalidez, discapacidad y muerte. - Prestaciones diferenciadas para retiro, invalidez, discapacidad, muerte y cesantía, mínimos diferenciados para invalidez y discapacidad. <p>Se elaboró la programación técnica de las valuaciones actuariales, que incluyó la definición de tres escenarios de balance actuarial para cada seguro administrado:</p> <p>(1)Bajo la normativa del régimen de transición que evidencie la situación actual;</p> <p>(2)Bajo la Ley de Fortalecimiento que no contó con respaldo técnico, a fin evidenciar sus incidencias; y,</p> <p>(3)Bajo las consideraciones del proyecto de nueva Ley con equilibrio financiero actuarial, que garantice sostenibilidad en el largo plazo.</p> <p>Como parte de estos, adicionalmente se definieron los parámetros generales a considerar en cada escenario.</p> <p>Elaboración de los términos de referencia con la referida información previa, y demás consideraciones que permitieran llevar a cabo las etapas precontractual, contractual y de ejecución de contrato de elaboración de los estudios actuariales actualizados y específicos.</p>	
<p>A partir de la aprobación de los estudios actuariales por parte del Consejo Directivo, se gestionó la aplicación de las recomendaciones de competencia de dicho nivel.</p>	

iii) Conclusión

La gestión actuarial realizó el análisis y sustento técnico de base para el cumplimiento de las disposiciones de la Corte Constitucional contenidas en la sentencia de inconstitucionalidad parcial de la Ley de Fortalecimiento a los Regímenes Especiales de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, signada con el No. 083-16-IN/21, que posibilitó las acciones iniciales del régimen de transición, la elaboración de los estudios actuariales y las consideraciones del proyecto de nueva Ley con equilibrio financiero actuarial, que garantice la sostenibilidad a largo plazo de los seguros administrados por el ISSFA, con la menor afectación a los asegurados.

d) Gestión de Riesgos

- i) **Misión:** Diseñar y controlar las estrategias, políticas, manuales, procesos y procedimientos para la administración de riesgos.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Las principales resoluciones del Consejo Directivo en el ámbito de los riesgos, estuvieron enfocadas a la limitación sobre el rendimiento de mercado de las inversiones financieras de corto plazo y a la aprobación del proyecto del Plan de Continuidad del ISSFA.

Acciones Relevantes	Resultados
<p>Resolución No. 21-02.1 de 26 de febrero de 2021. Autorizar inversiones en el sistema financiero nacional si el rendimiento de mercado no permite alcanzar tasa técnica actuarial.</p> <p>Mitigar el riesgo de mercado, legal y liquidez, realizando inversiones de corto plazo, a fin de no mantener recursos ociosos y generar rendimiento para las reservas de los seguros de acuerdo a condiciones de mercado.</p> <p>Informes de inversiones justificando tasa de colocación en inversiones financieras.</p>	<p>En el 2021, se colocaron \$ 337 millones en inversiones de corto plazo a una tasa de interés menor que la tasa actuarial, obteniéndose \$ 3'370.525 por intereses.</p>

El Comité de Riesgos (CAIR) sesionó en tres ocasiones para tratar temas relacionados a la exposición a los riesgos y su administración

integral, informe de la empresa Inmosolución S.A. y reforma al reglamento de funcionamiento de dicho Comité.

iii) Resultados

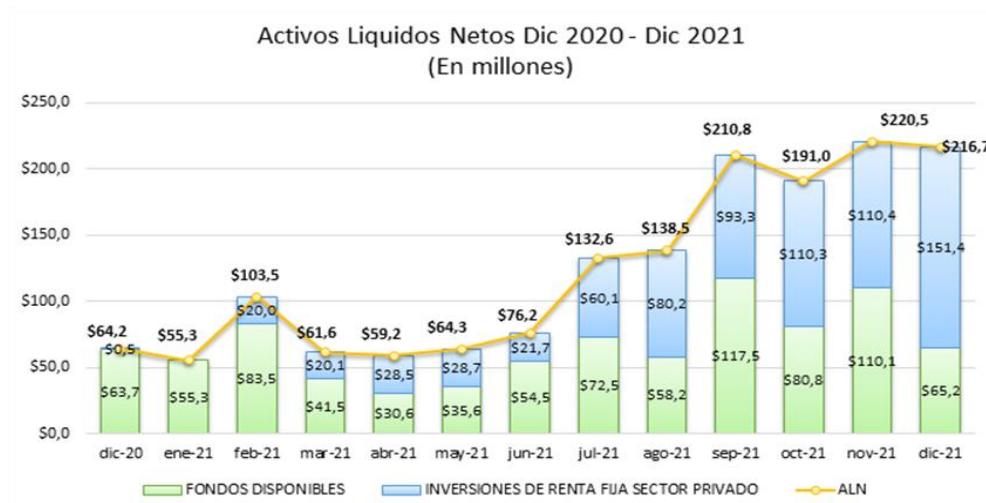
(1) Riesgo de liquidez

Para medir la posición de liquidez en riesgo institucional, se considera tanto los derechos como las obligaciones contractuales incurridas, lo que refleja la capacidad a corto plazo que posee el ISSFA para cumplir sus obligaciones.

En este ámbito, los fondos disponibles en el BCE y las inversiones de Renta Fija Sector Privado, constituyen la reserva de liquidez para cumplir con las contingencias que se podrían presentar, luego de cumplir las obligaciones contractuales. La suma de estas dos cuentas constituye los Activos Líquidos Netos (ALN).

A continuación se puede apreciar como evolucionaron los ALN en el 2021:

Figura 2: Activos líquidos netos 2021



En el período diciembre 2020 a diciembre 2021, los ALN pasaron de \$. 64,2 millones a \$. 216,7 millones, un crecimiento 2,3 veces respecto al 2020, no obstante en el primer semestre del 2021, la disminución de la liquidez correspondió al incumplimiento del Estado en el pago de sus obligaciones, lo que se reflejó en el descenso de la colocación de inversiones financieras y préstamos a afiliados.

A partir de julio de 2021, la reserva de liquidez empezó a recuperarse, finalizando diciembre con \$. 216,7 millones, debido a las gestiones al más alto nivel para que el Estado cumpla con el pago oportuno de sus

obligaciones, contribuyendo a mejorar los niveles de liquidez del Instituto.

El riesgo identificado permitió recomendar se intensifiquen las gestiones al más alto nivel con el objeto de llegar a acuerdos que contribuyan a no generar retrasos en la transferencia de recursos por parte del Estado, a fin de aliviar las necesidades de liquidez del instituto.

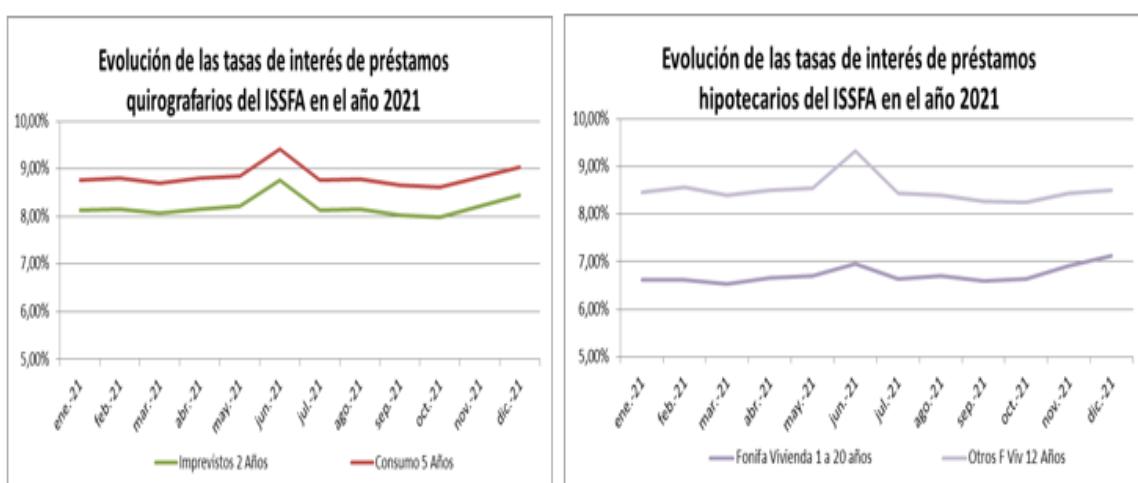
Al cierre del 2021, no se generaron posiciones de liquidez en riesgo.

(2) Riesgo de mercado:

La gestión del riesgo de mercado por tasas de interés es baja, debido a la poca volatilidad de las tasas de interés activas en los productos crediticios del instituto, a lo que se suma el reajuste trimestral de la tasa de interés.

A continuación se presenta la evolución de las tasas de interés activas de mercado y del ISSFA, en el 2021:

Figura 3: Evolución tasas de interés préstamos 2021.

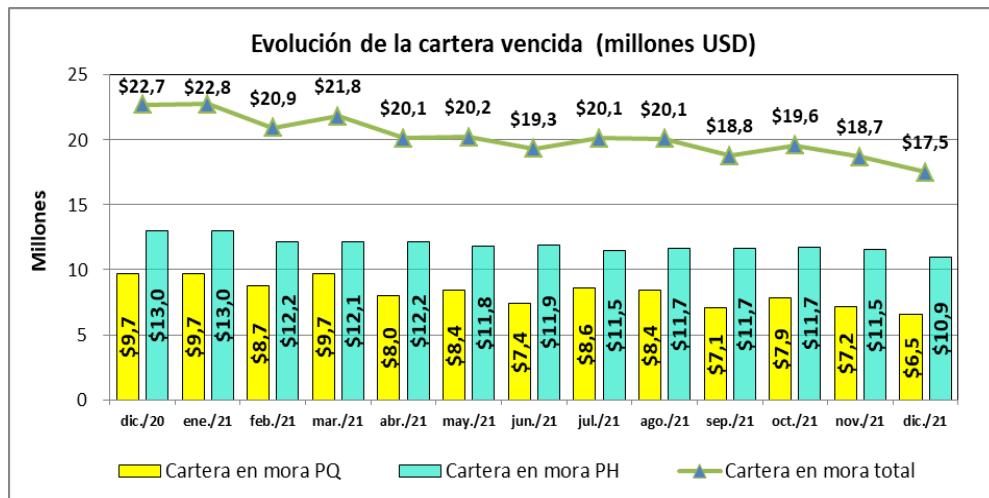


El instituto mantiene en su portafolio de inversiones, bonos por \$. 127 millones con vencimiento en el año 2023, los mismos son valorados al precio de mercado y al finalizar el 2021 presentan una depreciación en su valor de \$. 672.303,85, lo que representa un decremento en su valor de 0,53%; la estrategia ha sido mantenerlos hasta su vencimiento, con lo cual se recupera el 100% de su valor nominal, no obstante, esta valoración mide la conveniencia de realizarlos con anticipación en caso de iliquidez.

(3) Riesgo de crédito:

Para la gestión del riesgo de crédito se analiza la evolución de la morosidad de la cartera, lo cual se presenta en el siguiente gráfico:

Figura 4: Evolución de la cartera vencida 2021.



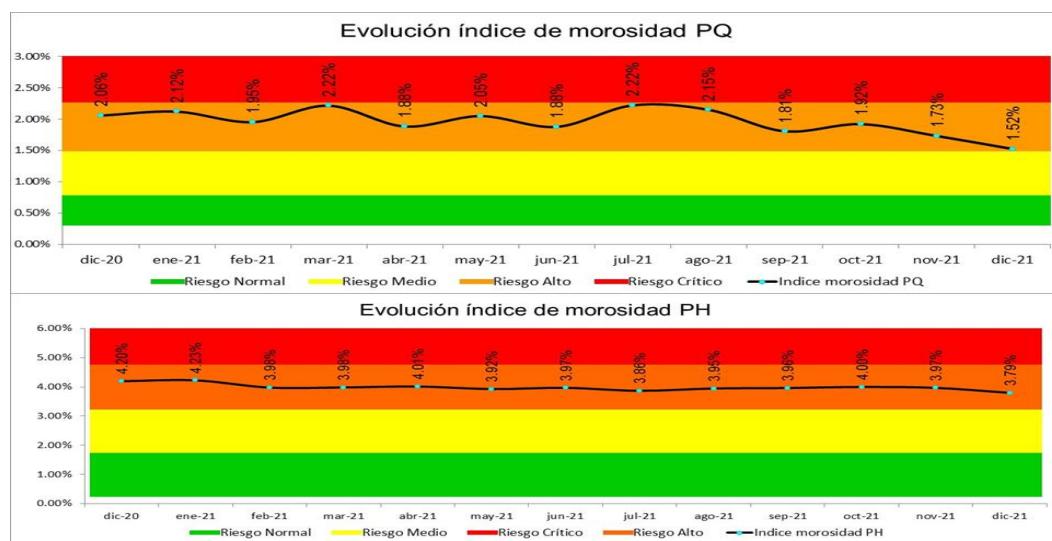
Para el análisis de la morosidad, según la metodología de la Superintendencia de Bancos para la calificación de las inversiones privativas a la seguridad social, se considera la cartera vencida desde el riesgo potencial (B) al riesgo de pérdida (E).

La morosidad de la cartera quirografaria para diciembre de 2020 se ubicó en \$. 9,7 millones (2,06%), para diciembre de 2021 disminuyó a \$. 6,5 millones (1,52%); de acuerdo a los límites de cartera vencida, este indicador se considera con nivel de alerta de riesgo alto.

La morosidad de la cartera hipotecaria para diciembre de 2020 se ubicó en \$. 13 millones (4,20%), disminuyendo para diciembre de 2021 a \$. 10,9 millones (3,79%); de acuerdo a los límites de cartera vencida, este indicador se considera con nivel de alerta de riesgo alto.

A continuación se puede apreciar la evolución del índice de morosidad de la cartera:

Figura 5: Evolución índice de morosidad PQ 2021.



Como se puede apreciar la morosidad en quirografarios ha venido disminuyendo, mientras que la morosidad en hipotecarios si bien disminuye pero mantiene relativa estabilidad.

En resumen la cartera vencida total a diciembre de 2021 fue \$. 17,5 millones, comparando con diciembre de 2020 que alcanzó \$. 22,7 millones, representa una reducción del valor en mora del 23% en dicho período, resultados que se obtuvieron debido a la gestión institucional para la recuperación de la cartera.

A diciembre de 2021, se presenta el mapa de riesgo de la cartera de crédito, con información de la calificación de la cartera de acuerdo a la metodología de la superintendencia de bancos, clasificando la misma por nivel de riesgo:

Figura 6: Mapa de riesgo de la cartera de crédito.

MAPA DE RIESGO DE LA CARTERA DE CRÉDITO EN VALORES ABSOLUTOS							dic-21
SEVERIDAD [1-tasa de recuperación]	TIPO CARTERA	CALIFICACIÓN CARTERA CRÉDITO (Metodología Superintendencia de Bancos)					TOTAL SALDO DE CAPITAL
		A) Riesgo Normal	B) Riesgo Potencial	C) Riesgo Deficiente	D) Riesgo Dudoso recaudo	E) Pérdida	
Leve (0% -2,67%)	Hipotecario	211,621,153	216,670	84,243	30,163	4,560	211,956,789
	Quirografario	371,563,257	457,348	233,139	92,261	164,815	372,510,821
	Total	583,184,410	674,019	317,381	122,424	169,376	584,467,610
Bajo (2,67% - 3,76%)	Hipotecario	16,625,279	0	0	0	0	16,625,279
	Quirografario	46,241	0	0	10,705	0	56,946
	Total	16,671,520	0	0	10,705	0	16,682,225
Moderado (3,76 - 25%)	Hipotecario	45,381,319	172,157	98,040	2,631	5,879	45,660,025
	Quirografario	311,512	15,854	67,831	43,496	128,809	567,501
	Total	45,692,830	188,011	165,871	46,127	134,688	46,227,527
Grave (25% - 50%)	Hipotecario	126,936	366,113	65,224	4,051	36,402	598,725
	Quirografario	189,896	38,859	21,164	66,490	255,374	571,784
	Total	316,832	404,972	86,388	70,541	291,776	1,170,508
Crítico (50% - 100%)	Hipotecario	3,905,807	441,244	732,699	1,037,499	7,650,675	13,767,924
	Quirografario	51,352,932	373,965	358,425	235,731	3,980,072	56,301,125
	Total	55,258,739	815,209	1,091,124	1,273,230	11,630,746	70,069,049
TOTAL CARTERA	Hipotecarios	277,660,493	1,196,184	980,206	1,074,343	7,697,516	288,608,742
	Quirografarios	423,463,838	886,027	680,558	448,683	4,529,070	430,008,177
	Total	701,124,331	2,082,211	1,660,764	1,523,026	12,226,586	718,616,919
	%	97.57%	0.29%	0.23%	0.21%	1.70%	100.00%

El valor que se deja de recuperar en la facturación ($1-r$), representa la tasa de severidad (s), es decir, que porcentaje del valor esperado a recuperar por dividendos queda expuesto al riesgo de no pago; una severidad crítica indica que porcentaje de los dividendos recuperados están por debajo del 50% del valor facturado, en este caso, corresponde a riesgo de pérdida por \$. 291.776 y \$. 11'630.746, valores que se encuentran dentro de la provisión que se registra trimestralmente.

El 97,57% de la cartera total fue cancelada puntualmente por los asegurados (riesgo normal), mientras que el 2,43%, se encuentra en riesgo de recuperación (riesgo potencial, deficiente, dudoso recaudo, pérdida).

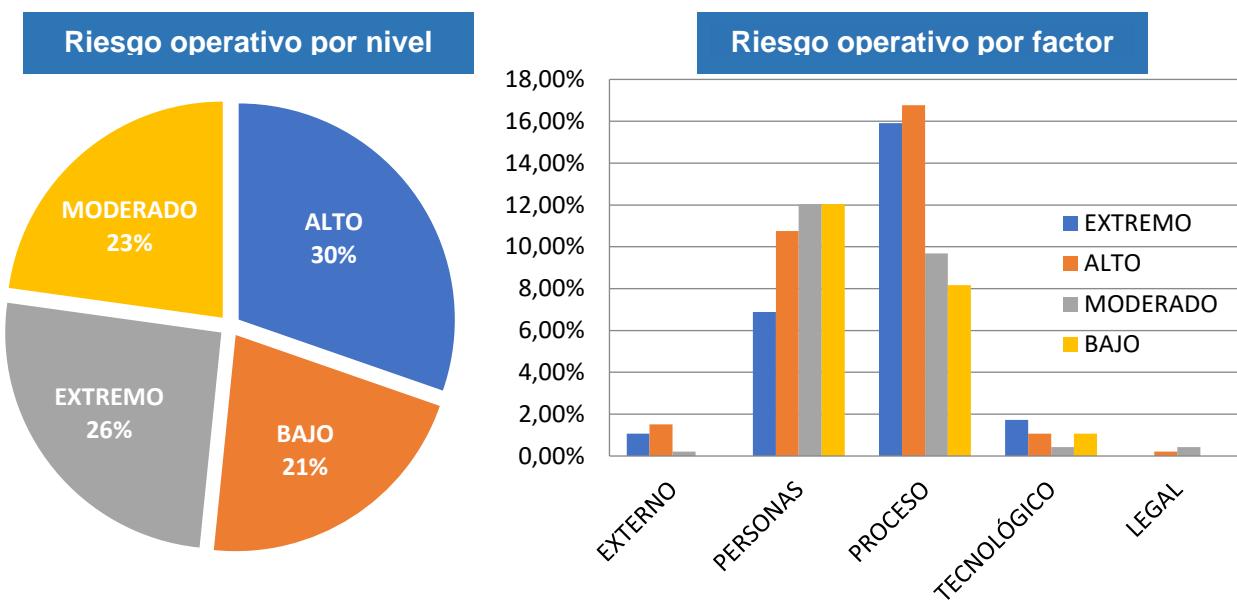
La calidad de la cartera total al finalizar 2021 (97,57%) ha mejorado respecto al 2020 (97,09%), resultado de las acciones efectuadas para reducir la cartera vencida.

(4) Riesgo operativo:

En el 2021, se identificaron riesgos operativos en los principales procesos institucionales (seguros previsionales, salud, inversiones, atención al cliente, financiero), determinando que su mayor concentración está en los ámbitos de procesos y personas, identificando riesgos y sus niveles de exposición, así como controles para su tratamiento desde las unidades administrativas.

A continuación se presentan la distribución de los riesgos operativos por nivel y factor:

Figura 7: Riesgo Operativo 2021



iv) Conclusiones:

- (1) Al finalizar el 2021 no se generaron posiciones de liquidez en riesgo, la reserva de liquidez llegó a \$. 216,7 millones, creciendo 2,3 veces respecto al 2020 (\$. 64,2 millones), debido a las gestiones al más alto nivel para que el Estado cumpla con el pago oportuno de sus obligaciones, contribuyendo a mejorar los niveles de liquidez del Instituto.
- (2) La gestión del riesgo de mercado por tasas de interés es baja, debido a la poca volatilidad de las tasas de interés activas en los productos del Instituto y al reajuste trimestral de la tasa de interés; en relación a la valoración de los bonos a precio de mercado, la estrategia ha sido mantenerlos hasta su vencimiento, con lo cual se recupera el 100% de su valor nominal, no obstante, esta valoración mide la conveniencia de realizarlos con anticipación en caso de iliquidez.
- (3) La morosidad de la cartera quirografaria disminuyó en diciembre de 2021 a \$. 6,5 millones (1,52%) respecto a diciembre de 2020 (\$. 9,7 millones 2,06%); de acuerdo a los límites de cartera vencida, este indicador se considera con nivel de alerta de riesgo alto.
- (4) La morosidad de la cartera hipotecaria disminuyó para diciembre de 2021 a \$. 10,9 millones (3,79%) respecto a diciembre de 2020

(\$. 13 millones 4,20%); de acuerdo a los límites de cartera vencida, este indicador se considera con nivel de alerta de riesgo alto.

- (5) La cartera vencida total a diciembre de 2021 cerró en \$. 17,5 millones, comparando con diciembre de 2020 que alcanzó \$. 22,7 millones, representa una reducción del valor en mora del 23% en dicho período.
- (6) La calidad de la cartera total al finalizar 2021 (97,57%) ha mejorado respecto al 2020 (97,09%), resultado de la gestión institucional para la recuperación de la cartera.
- (7) Se identificaron riesgos operativos en los principales procesos institucionales (seguros previsionales, salud, inversiones, atención al cliente, financiero), determinando que su mayor concentración está en los ámbitos de procesos y personas, identificando riesgos y sus niveles de exposición, así como controles para su tratamiento desde las unidades administrativas.

e) Gestión de Planificación

- i) **Misión:** Estructurar, consolidar, ejecutar y evaluar la planificación estratégica y operativa; desarrollar y coordinar la ejecución de proyectos estratégicos; así como gestionar el mejoramiento de procesos y estructura orgánica.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Acciones Relevantes	Resultados
PLANIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	
<p>Resolución No. 21-12.2 de 2 de agosto de 2021. Aprobar el Plan Operativo Anual y Presupuesto del ISSFA 2021 y el Plan de Inversiones del Instituto para el período fiscal 2021.</p> <p>Seguimiento y evaluación del presupuesto aprobado para el año 2021 por un monto de \$.1.259'826.092.</p>	<p>Ejecución presupuestaria de \$.1.252'698.383 equivalente al 99,43% del presupuesto anual codificado.</p> <p>Incremento en la ejecución presupuestaria del 3,51% con relación al año 2020, cuya ejecución fue del 95,93%.</p> <p>Se aprobaron 44 modificaciones presupuestarias por un monto de \$.235'481.532,50, que representaron una mejora en la planificación presupuestaria, considerando una reducción</p>

	respecto al 2020, en el número del 21% y en el monto del 37%.
PROCESOS	
Mejora de procesos y procedimientos	Caracterización y actualización de 29 procedimientos, de los cuales 18 corresponden a las áreas agregadoras de valor (Seguros Previsionales 5, Salud 3, Inversiones 4, Bienestar Social 5, Servicio al Cliente 1), 9 son de las áreas de apoyo (CAF 8, Financiero 1), y 2 son de las áreas de asesoría (Planificación 1, Comunicación Social 1).
Auditoria de gestión del proceso de recertificación con la empresa Bureau Veritas Ecuador S.A. (BV)	Recertificación BUREAU-VERITAS bajo la norma ISO 9001:2015 acreditación SAE y UKAS

iii) Resultados

(1) Modificaciones presupuestarias

Tabla 1: Modificaciones presupuestarias 2021

CUATRIMESTRE	MODIPAS		POR TIPO DE GASTO					
			PRESTACIONAL		DE INVERSIÓN		ADMINISTRATIVO	
#	MONTO	#	Valor	#	Valor	#	Valor	
1ro.	13	\$38.079.143	3	\$37.704.277	1	\$76.000	9	\$298.866
2do.	16	\$64.376.998	5	\$63.887.760	0	\$0	11	\$489.238
3ro.	15	\$133.025.392	2	\$750.000	4	\$132.023.500	9	\$251.892
TOTAL:	44	\$235.481.533	10	\$102.342.037	5	\$132.099.500	29	\$1.039.996
PORCENTAJE		100%	23%	43,46%	11%	56,10%	66%	0,44%

Las modificaciones presupuestarias no implicaron incremento de techo presupuestario, permitiendo en un 99,56% de su monto, reasignar los recursos suficientes para el pago de obligaciones prestacionales y la reorientación de excedentes de liquidez a inversiones que fortalezcan los fondos de los seguros administrados por el ISSFA.

(2) Gestión por resultados

El desempeño institucional respecto al cumplimiento de los indicadores de gestión, calculado en función de la evaluación

operativa ponderada con base al presupuesto codificado, es la siguiente:

Tabla 2: Resultados de gestión institucional 2021

ISSFA	Presupuesto codificado \$ 1.259'826.092,00		Planificación	
	Resultado presupuestario	Porcentaje evaluación presupuestaria	Resultado gestión (indicadores)	Porcentaje evaluación operativa ponderada
ÁREAS AGREGADORAS DE VALOR: Seguros Previsionales, Salud, Inversiones, Bienestar Social, Coordinación de Agencias	\$1.245'380.969,36	98,85%	86,22%	85,23%
ÁREAS DE ASESORÍA: Prosecretaría, Jurídico, Actuarial, Riesgos, Planificación, Comunicación Social	\$ 110.383,94	0,01%	96,88%	0,01%
ÁREAS DE APOYO: Financiero, Talento Humano, Logística, Informática, tecnología y comunicaciones, Secretaría General	\$ 7'207.029,38	0,57%	91,21%	0,52%
Total	\$1.252'698.382,68	99,43%	91,44%	85,76%
				TOTAL ISSFA 92,60%

(3) Proyectos

En cuanto a los proyectos institucionales, su avance se detalla a continuación:

Tabla 3: Proyectos institucionales 2021

Ord.	Nombre del proyecto	Presupuesto ejecutado 2021	Avance total del proyecto	Estado
1	Liquidación de planillaje del período 2012-2021, generado por los Prestadores de Salud que pertenecen a la RPIS y RPC. (plurianual 2018-2021)	\$ 85.831.424,98 *	87,55%	Finalizado (Acuerdo Ministerial 0367)
	* Pago de prestación de salud.	\$ 1.349.097,63	100%	
2	Reacondicionamiento de las Agencias del ISSFA a nivel nacional. (plurianual 2021-2022)	\$ 502.982,00	74,00%	En ejecución
3	Diseño y desarrollo del Plan de continuidad del negocio para su implementación en el ISSFA matriz. (plurianual 2021-2022)	\$ 60.256,00	18,00%	En ejecución

4	Renovación del parque informático. (plurianual 2021-2023)	\$ 142.561,00	46,84%	En ejecución
5	Creación de la Unidad de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente, e implementación de los sistemas de gestión de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental en el ISSFA.	\$ 42.558,00	100%	Finalizado

iv) Conclusiones

- (1) El Plan Operativo, Presupuesto y Plan de Inversiones aprobados para el año 2021, alcanzó una ejecución presupuestaria del 99,43%, con un resultado ponderado de la evaluación operativa a nivel de indicadores del 85,76%, alcanzando un cumplimiento institucional del 92,60%.
- (2) Se aprobaron 44 modificaciones presupuestarias por un monto de \$.235'481.532,50, que representaron una mejora en la planificación presupuestaria, considerando una reducción respecto al 2020, en el número del 21% y en el monto del 37%.
- (3) Se actualizaron 29 procedimientos institucionales de los cuales el 62% corresponde a las áreas agregadoras de valor, el 31% son de las áreas de apoyo, y el 11% son de las áreas de asesoría.

f) Gestión de Comunicación Social

- i) **Misión:** Proporcionar información oportuna y confiable sobre las actividades que desarrolla la institución, manteniendo una comunicación efectiva entre el ISSFA y los diferentes públicos, a fin de fortalecer la imagen institucional a nivel nacional e internacional.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo**

El ISSFA ha emprendido campañas con contenidos específicos destinados a sus afiliados, principalmente a través de la página web y redes sociales, esto ha permitido lograr un mayor alcance de la información como se evidencia en la siguiente tabla:

Alcance publicaciones 2021	
Facebook	10'240.321
Twitter	2'668.371
YouTube	155.728
Total	13'064.420

iii) Resultados

El alcance en las publicaciones ha permito generar más visualizaciones de nuestras cuentas oficiales, teniendo como resultado el incremento del número de seguidores en redes sociales y visitas a la página web.

Medios digitales	Description	Enero a dic 2021
	Seguidores Facebook	74.530
	Seguidores Twitter	48.595
	Suscriptores YouTube	3.520
	Seguidores Instagram	803
	Total, seguidores redes sociales	127.376
	Visitas en la página Web	2.586.020

iv) Conclusión

(1) Debido a la eficacia de la comunicación digital, el ISSFA ha incrementado el alcance de sus publicaciones en 13'064.420 visualizaciones adicionales en redes sociales y 2'586.020 visitas a la página web.

g) Coordinación Administrativa – Financiera

- i) **Misión:** Apoyar a la Dirección General en la supervisión del cumplimiento de la gestión administrativa, financiera, documental y tecnológica del Instituto.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

La Coordinación Administrativa Financiera a través de las unidades de gestión de Talento Humano, Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Logística, Compras Públicas en apoyo a los procesos agregadores de valor, permiten el cumplimiento de la misión institucional.

(1) Gestión Talento Humano

Se mantuvo el esquema de la modalidad contractual de servicios profesionales para la ejecución del proyecto del pago a los prestadores de salud, con un total de 104 servidores públicos que incluyeron a 18 servidores públicos de carrera y 86 contrataciones bajo la figura de servicios profesionales.

(2) Gestión Logística

Acciones Relevantes	Resultados
Plan anual de compras (PAC)	Durante el ejercicio fiscal 2021, se realizaron 366 procesos de contrataciones con un monto adjudicado de \$ 4'547.847,51 resaltando que, del total, 178 procesos corresponden a la compra de medicinas y dispositivos médicos de la Dirección del Seguro de Salud.

(3) Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Acciones Relevantes	Resultados
Implementación de la tercera y última fase del proyecto plurianual de fortalecimiento de tecnologías de información y comunicaciones (tic's) (2020-2021)	Mantener la continuidad del funcionamiento de los sistemas informáticos. Optimizando la disponibilidad de los servicios y permitiendo asegurar la atención a los afiliados en forma efectiva. Disminución de riesgos informáticos a través de una plataforma tecnológica integra, confiable y confidencial

iii) Conclusiones

- (1) Existió un número considerable de personal contratado bajo la figura de servicios profesionales para el proyecto de auditoría de los servicios médicos.
- (2) Los procesos de contratación correspondientes a la compra de medicinas y dispositivos médicos de la Dirección del Seguro de Salud representan un 76.30% con respecto al monto de contrataciones de los demás centros de gestión.
- (3) Se concluyó con el proyecto de fortalecimiento de tecnologías de información y comunicaciones (tic's), que permitió la optimización de la disponibilidad de los servicios y disminución de riesgos informáticos.

h) Gestión de Coordinación de agencias y servicio al cliente

- i) Misión:** Desarrollar de manera descentralizada ciertos procesos y actividades de la matriz en la regional, concernientes a la atención al afiliado del ISSFA.
- ii) Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Se desarrolló el proyecto de Reacondicionamiento de las agencias a nivel nacional, para estandarizar la imagen y proporcionar servicios institucionales con calidad.

Acciones Relevantes	Resultados
Ejecución de la tercera modificación del proyecto plurianual de reacondicionamiento de las agencias a nivel nacional.	Se estandarizó la imagen institucional en el mobiliario, pintura y mantenimiento, para proporcionar comodidad durante la permanencia en las agencias a los asegurados.

iii) Resultados

Se realizaron a nivel nacional 534.269 atenciones y servicios distribuidos de la siguiente manera:

Prestaciones Y Servicios	Atenciones	%
SEGUROS PREVISIONALES	355.795	66,59
CREDITO	113.514	21,25
SALUD	64.461	12,07
BIENESTAR SOCIAL	499	0,09
TOTAL / ACTIVIDADES	534.269	100,00

Un total de 194 solicitudes de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones fueron gestionadas en coordinación con las diferentes áreas de gestión del Instituto de acuerdo al siguiente reporte:

Áreas De Gestión	Cantidad
Agencias	8
Cobranzas	1
Comunicación Social	1
Cotizaciones	5
Inversiones - Crédito	96
Salud	50
Seguros Previsionales	16
Dirección	1
Guayaquil Servicio al Cliente	3
Issfa Regional Litoral	1
Junta de Calificaciones	2
Servicio al Cliente Matriz	8
Utic	2
Suma Total	194

iv) Conclusión

Considerando que el pilar fundamental institucional es el asegurado, el ISSFA proporcionó de manera ininterrumpida, a través de los canales de atención presencial, virtual, contac center, página web, redes sociales, 534.269 prestaciones y servicios con efectividad, oportunidad y respuestas con un alto grado de calidad. Cumpliendo con la normativa para la optimización, eficiencia, resolución de quejas, emitida y supervisada por el Ministerio de trabajo y Superintendencia de bancos.

i) Gestión de Seguros Previsionales

- i) **Misión:** Administrar la concesión de todas las prestaciones económicas a los afiliados, dependientes y derechohabientes conforme a derecho.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:**

Acciones Relevantes	Resultados
Resolución No. 21-05.3 del 24 de marzo de 2021(aprobar el valor del seguro de mortuoria en un (01) haber militar promedio general). Definición, aprobación, ejecución y aplicación de la nueva cuantía de subsidio (un haber militar promedio general igual a \$. 1.435,68) por	Incremento en el subsidio por funerales de \$. 1.357,73 a \$. 1.435,68 dando un incremento de 5,74%; implementando un parámetro propio del régimen especial de la Seguridad Social Militar y se otorgaron 558 subsidio funerales, por un monto de \$. 801.109,44.

<p>funerales, vigente y en ejecución para los fallecimientos de los asegurados producidos a partir del 04 de mayo de 2021.</p> <p>Parametrización en el sistema informático de interfaces en los respectivos módulos para el establecimiento del nuevo monto y actualización de normativa y procedimientos.</p>	
<p>Resolución No. 21-06.1 del 29 de abril y 12 de mayo de 2021. Fusionar el fondo de mortuoria (patrimonio y primas de aporte) con el RIM</p> <p>Parametrización en el sistema informático de interfaces en los respectivos módulos para el establecimiento de las nuevas primas de cotización y actualización de procedimientos.</p>	<p>El patrimonio ascendía en mayo 2021, a un monto de \$ 24.415.657,90, financiado con el aporte individual y patronal del 0,40%; con el del seguro del Retiro, Invalidez y Muerte (RIM) al que se aportaba el 25,55% por mandato normativo.</p> <p>Con esta fusión de los fondos el Patrimonio del RIM a junio 2021 alcanzó un monto de \$ 727'492.750,92 y la unificación de las primas de financiamiento para el seguro RIM, que incluye mortuoria del 25,95%</p>
<p>Resolución No. 21-06.1 29 de abril y 12 de mayo de 2021. Implementación del Sistema Único de Cotizaciones.</p> <p>La nivelación de primas de cotización como régimen unificado (23% Individual 26% patronal);</p> <p>El restablecimiento del sistema de capitalización colectiva para el Seguro de Cesantía, finalizando el registro de cuenta individual mantenido durante la vigencia de la Ley de Fortalecimiento.; y,</p>	<p>Incremento en aportes de \$. 31'270.813,41; y la consecuente disminución en la contribución del Estado para el pago de pensiones.</p> <p>Otorgamiento de 1.057 liquidaciones de cesantías por un monto de \$ 61'718.160,00. (del anterior régimen).</p>

<p>La unificación de condiciones de cotización para nuevas altas.</p> <p>Implementación del sistema para el cálculo de prestaciones diferenciadas, con la incorporación de los coeficientes, condiciones y criterios específicos aplicables a cada grupo de transición.</p> <p>Parametrización en el sistema informático de interfaces en los respectivos módulos para el establecimiento de las nuevas primas de cotización y actualización de procedimientos, identificando los registros de los valores del personal que aportó al denominado nuevo sistema de cotización y prestaciones.</p>	<p>Otorgamiento de 120 Indemnizaciones globales, por un monto de \$ 1.465.764,05, del anterior régimen; y, 58 liquidaciones de cesantía del personal del llamado nuevo régimen de cotización y prestaciones por un monto de \$ 234.986,05</p>
<p>Resolución n.º 21-15.2 del 7, 9 y 11 de septiembre de 2021</p> <p>Implementación del mecanismo técnico para el cálculo de la pensión de retiro, invalidez y muerte, con una base de cálculo equivalente al promedio de los últimos 48 haberes militares.</p> <p>Parametrización en el sistema informático de interfaces en los respectivos módulos para el establecimiento del promedio de los últimos 48 haberes militares para el cálculo de la pensión de retiro.</p>	<p>Reducción del déficit actuarial en \$. 712 millones, lo cual representa también una disminución en la obligación de la contribución del Estado de \$. 1.216 millones (cuantificados a valor presente).</p> <p>Otorgamiento de 1.015 nuevas pensiones por un monto mensual de \$. 1'383.965,88. Según el siguiente desglose:</p> <p>Ene-May/03 (promedio de 60 haberes militares) Pensiones iniciales de 534 Por un monto de \$ 662.160,44</p> <p>May/04-Dic (promedio de 48 haberes militares) Pensiones iniciales 481 Por un monto de \$ 721.805,44</p>

iii) Resultados

(1) Población protegida

Figura 8: Población Cubierta protegida.



(2) Pensiones y beneficios servicio de pago

El año 2021 finalizó con 44.003 pensionistas de Retiro, Invalidez e Incapacidad y montepiados ISSFA y 3.744 pensionistas y montepío del Estado, para los cuales se generaron las siguientes pensiones y beneficios:

Tabla 4: Pensiones y beneficios de pago 2021

Tipo	Pensión Titulares	Montepío	Total	Porcentaje
Pensionistas de RIM (MEF 60%)				
enero - abril	179'933.281,28	21.296.219,85	201'229.501,13	96,80%
mayo - diciembre	396'010.059,39	49.798.733,61	445'808.793,00	
		Suman	647'038.294,13	
Pensionistas de Discapacidad (ISSFA 100%)				
enero - abril	282.380,01	8.928,12	291.308,13	0,13%

mayo - diciembre	564.760,02	17.856,25	582.616,27	
		Suman	873.924,40	
Subtotal		647'912.218,53		
Servicio de Pago (enero - diciembre) (MEF 100%)				
Estado (campañas especiales y otras)	2'249.335,67	13'934.243,22	16'183.578,89	3,07%
Héroes y heroínas nacionales	3'525.200,00	841.400,00	4'366.600,00	
Subtotal		20'550.178,89		
Total		668'462.397,42		100%

Seguros previsionales gestionó el pago de pensiones de régimen especial militar (incluido decimos) por un monto de \$. 648 millones; así como, el servicio de pago a favor de los beneficiarios de las pensiones de la Ley de Héroes y Heroínas Nacionales, Ley 83, campaña del 41 y Decreto 35 (ex comandos de Taura) por un monto de 20,5 millones de dólares.

(3) Prestaciones económicas de beneficio único

En el año 2021 se otorgaron 2.458 prestaciones económicas de beneficio único por un monto de \$. 68'004.786,98, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

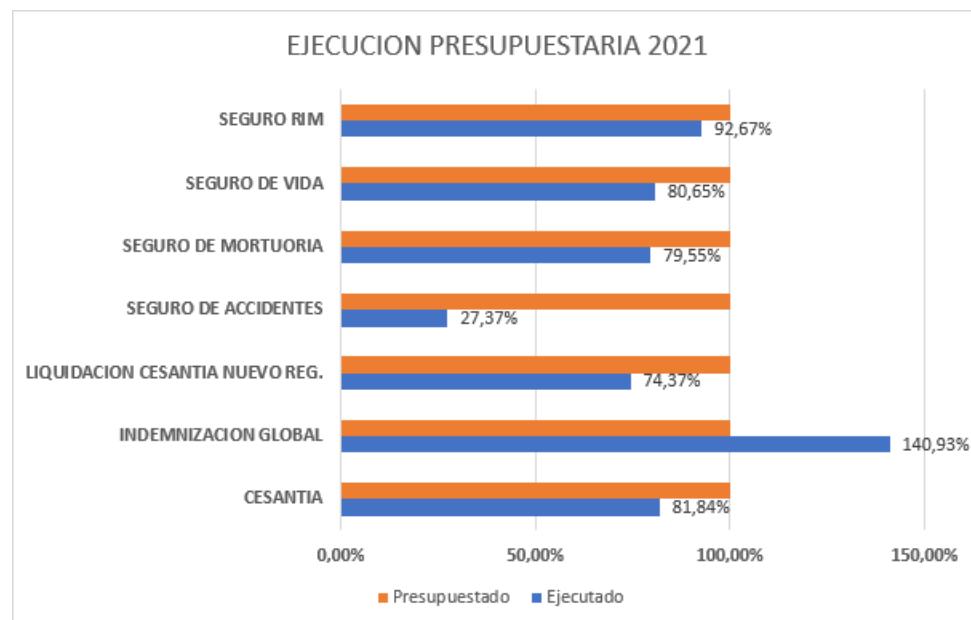
Tabla 5: Prestaciones económicas de beneficio común 2021

Prestaciones 2021	Generados		Presupuesto
	Personas	Valor	Valor
Cesantía	1.057	61'738.160,00	75'441.916,52
Indemnización Global	120	1'465.764,05	1'040.057,80
Liquidación Cesantía Nuevo Reg.	58	234.986,05	315.965,80
Seguro de Accidentes	8	86.898,52	317.477,63
Seguro de Mortuoria	1.158	1'610.547,12	2'024.549,20
Seguro de Vida	57	2'868.431,24	3'556.659,47
TOTAL	2.458	68'004.786,98	82'696.626,42

Cabe señalar que, en lo que respecta a la indemnización global y liquidación de cesantía nuevo régimen, el beneficio incluye la devolución de los fondos de vivienda y fondos de reserva del personal militar que a su baja no acreditó 20 años de tiempo de servicio, ni accedió a crédito hipotecario.

(4) Ejecución presupuestaria de prestaciones económicas.

Figura 9: Ejecución presupuestaria



La planificación presupuestaria de las prestaciones se la realiza considerando las contingencias en cada seguro de los últimos 5 años, no obstante, su comportamiento obedece a externalidades difícilmente predecibles; por lo que en este año hubo una subejecución presupuestaria, que permitió contar con incremento de recursos para las inversiones que fortalecen las reservas de los respectivos seguros.

(5) Administración de Fondos de Reserva

Desde enero a diciembre 2021 se realizaron un total de 3.962 operaciones por movimientos de Fondos de Reserva, por un monto de \$. 7'211.609,90 que contemplan anticipos, devoluciones, traspaso a pensiones y abono a créditos vencidos.

iv) Conclusiones

- (1) El restablecimiento del régimen especial de seguridad de las FFAA de acuerdo a la sentencia 83-16-IN/21 permitió la implementación

de un sistema único de cotización y prestaciones, regulación de la base de cálculo para el cómputo de pensiones, financiamiento de capitalización colectiva, que acogió nuevamente a 12.478 cotizantes que formaron parte del nuevo sistema establecido en la Ley de Fortalecimiento, bajo un mecanismo de prestaciones diferenciadas, coadyuvando de esta manera a la sostenibilidad del sistema de régimen especial con la menor afectación a los aportantes.

- (2) Fueron beneficiarios de pensiones 47.757 personas, por un monto de \$. 668 millones, que incluye \$. 20,5 millones por el servicio de pago que realiza el instituto.
- (3) Por prestaciones económicas de pago único se gestionaron 2.460, operaciones por un monto total de \$. 68 millones.

j) Gestión del Seguro de Salud

- i) **Misión:** Administrar eficientemente el seguro de enfermedad y maternidad, para garantizar la entrega equitativa, oportuna y efectiva de los beneficios a los que tienen derecho el afiliado y su familia, a fin de coadyuvar a la solución de sus necesidades de salud.
- ii) **Acciones relevantes ejecutadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo**

(1) Prestaciones Hospitalarias

En cumplimiento del Acuerdo Ministerial 0367-2018 emitido por el Ministerio de Salud Pública se ejecutó el proyecto de planillaje cuya finalidad fue procesar y pagar planillaje rezagado de los prestadores de salud públicos y privados desde el año 2012. Lo que permitió la continuidad de las prestaciones de salud a nuestros asegurados.

Acciones Relevantes	Resultados
Maduración del proceso de la Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud a través del proyecto de liquidación del planillaje rezagado por los prestadores de salud, periodo 2012-2021.	Reducción del planillaje pendiente de reconocimiento económico a los prestadores de salud, mejorando la confianza de oportunidad de pago del ISSFA. Ejecución del 87% del proyecto de planillaje rezagado, alcanzando un pago efectivo de \$ 168,01 millones de dólares de los cuales: \$ 93,12 millones

	<p>correspondientes a USM; \$ 71,27 millones a prestadores de la RPC y \$ 3,60 millones a la RPIS, que correspondió al pago de 3.642.272 planillas de todos los prestadores a nivel nacional.</p> <p>Aprobación del Plan Piloto de optimización del proceso de Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud (ACFSS) mediante la mejora continua y la inclusión de la tecnología.</p>
--	---

En el mes de julio del 2020 el MSP emitió el acuerdo ministerial 00037-2020 en el cual se expide el Reglamento para la Derivación de Usuarios/Pacientes hacia Prestadores Internacionales de Servicios de Salud, en el que se dispone a los integrantes de la Red Pública Integral de Salud, establecer los procedimientos administrativos necesarios que garanticen la atención integral a través de prestadores internacionales, cuando la capacidad resolutiva de los establecimientos de salud nacionales sea insuficiente.

Acciones Relevantes	Resultados
Creación y aprobación del procedimiento interno para la derivación de los asegurados hacia prestadores internacionales.	Derivación de 2 asegurados a un prestador de salud privado en la ciudad de Guadalajara-México, por un valor de \$. 42.668,13. (incluye tratamiento médico integral, pasajes y gastos complementarios).

(2) Prestaciones No Hospitalarias (DPNH)

A fin de atender los requerimientos de los asegurados que padecen enfermedades crónicas, catastróficas, raras y huérfanas, el DPNH adquirió medicamentos y bienes estratégicos en salud que por reglamentación le corresponden, a fin de complementar el tratamiento integral y mejorar la calidad de vida de nuestros asegurados.

Acciones Relevantes	Resultados
Adquisición de medicamentos, insumos médicos, fórmulas de nutrición enteral.	Entrega de medicamentos, insumos médicos, fórmulas de nutrición enteral a 13.367 asegurados por \$. 3'411.737,10.

Realización de canjes y devoluciones.	Recuperación de valores por medicamentos e insumos médicos próximos a caducar por \$. 123.574,37
Adquisición de órtesis, prótesis, ayudas técnicas, equipos de oxigenoterapia y terapia del sueño.	Entrega de órtesis, prótesis, ayudas técnicas, equipos de oxigenoterapia y terapia del sueño que beneficiaron a 628 asegurados por \$. 736.975,23

(3) Promoción y Prevención de Salud (DPPS)

El DPPS ha implementado diversas acciones encaminadas a la promoción de salud y prevención de la enfermedad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de sus asegurados y disminuir los gastos asociados a la aparición de enfermedades y sus complicaciones.

Acciones Relevantes	Resultados
Ejecución de la campaña de educación, tamizaje y prevención de VIH/SIDA en el personal militar de las plazas de Quito y Guayaquil.	Realización de 297 pruebas de tamizaje para VIH/SIDA.
Ejecución del curso virtual para la prevención de VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.	Capacitación a 16.972 militares en servicio activo de Fuerzas Armadas.
Coordinación interinstitucional con el MSP/MDN/ISSFA se ejecutó de campaña de vacunación Covid-19 fase 1 (<i>adultos mayores y personas con discapacidad</i>).	Inmunización para COVID-19 a 4.620 asegurados de grupos vulnerables.

(4) Economía de la Salud (DES)

A través de la firma de convenios el ISSFA busca complementar el relacionamiento con prestadores de salud privados, a fin de suplir la limitada capacidad resolutiva de las Unidades de Salud Militar pertenecientes a la Red Pública Integral de Salud e incrementar el acceso a los servicios de salud para tratamiento médico integral.

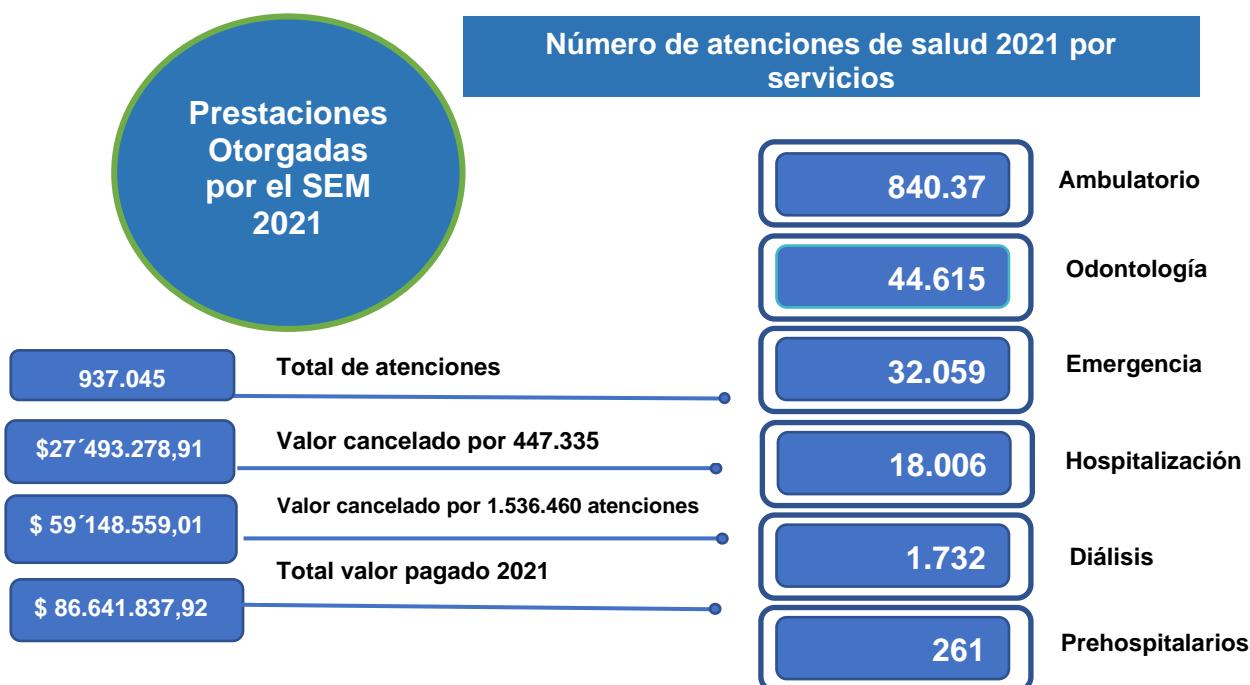
Acciones Relevantes	Resultados
Nuevos convenios de salud y coordinación con prestadores de la RPC para atenciones de salud bajo la modalidad de relacionamiento.	Suscripción de 11 nuevos convenios dando un total de 36 convenios vigentes. Relacionamiento con 138 prestadores de salud de la RPC.
Visitas técnicas a los prestadores en convenio para garantizar la calidad de los servicios de salud.	29 visitas técnicas a los prestadores de salud en convenio.

iii) Resultados de las prestaciones asistenciales de salud en el 2021

(1) Prestaciones Hospitalarias

La maduración del proceso de la Auditoría de la Calidad de la Facturación de los Servicios de Salud a través del proyecto de liquidación del planillaje rezagado por los prestadores de salud, periodo 2012-2021, permitió el pago de \$.168,01 millones de dólares a 369 prestadores públicos y privados, alcanzando el 87% de la meta propuesta.

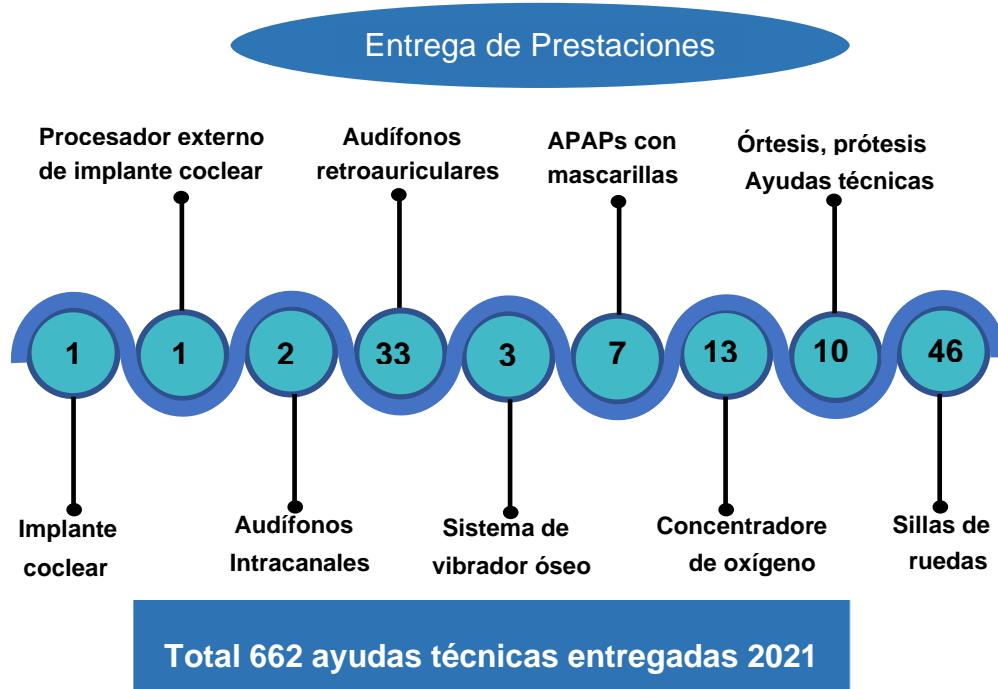
Figura 10: Prestaciones otorgadas por el SEM 2021



(2) Prestaciones No Hospitalarias

Se ejecutaron 189 procesos de adquisición de medicamentos por un valor de \$ 3'411.737,10 para beneficiar a 13.367 asegurados que padecen enfermedades crónicas, catastróficas, raras o huérfanas y se benefició a 628 asegurados, mismos a los que se les entregó equipos del programa de prótesis, órtesis y ayudas técnicas, por un monto de \$.736.975,23

Figura 11: Entrega de prestaciones 2021



iv) Conclusiones

- (1) El seguro de salud en el 2021 financió \$ 86.641.081,98, de los cuales se pagaron 447.335 atenciones por un valor de \$ 27.493.278,91 en el mismo año y \$ 59.148.559,01 de años anteriores.
- (2) El seguro de salud en el 2021 otorgó 937.045 atenciones de los cuales se concluyó el proceso para su reconocimiento económico a un total de 447.335 atenciones.

k) Gestión de Bienestar Social

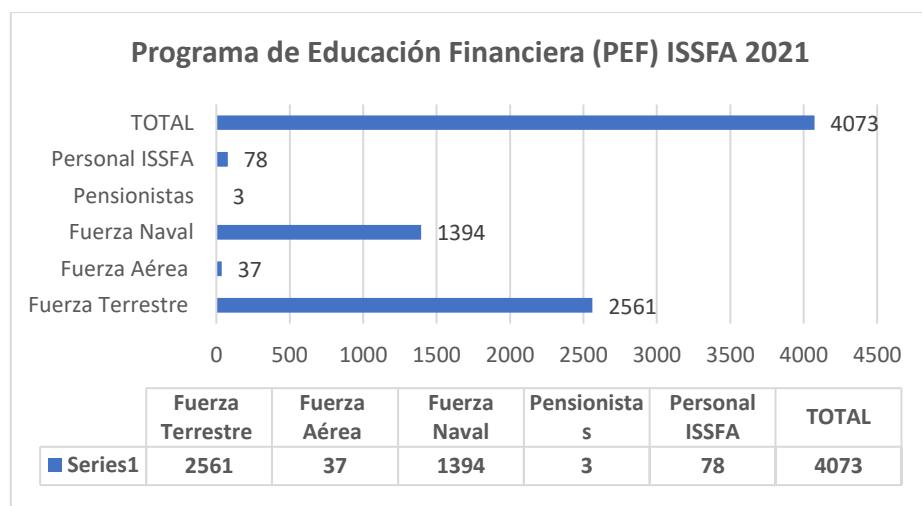
- i) **Misión:** Administrar los servicios sociales y los programas de desarrollo humano impulsado por el ISSFA hacia sus afiliados, priorizando a los sectores de mayor vulnerabilidad de Fuerzas Armadas.

ii) Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión de bienestar social y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:

Acciones Relevantes	Resultados
Resolución No. 21-01.12 de fecha 29 de enero 2021. Ejecución del Programa de capacitación virtual a través de la plataforma SIVEC de la ESPE en julio, agosto y septiembre del 2021.	<p>Capacitación a un total de 4.073 asegurados, distribuidos de la siguiente manera: 3.995 militares en servicio activo, pasivo y 78 Servidores Públicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fuerza Terrestre 2.561 • Fuerza Aérea 37 • Fuerza Naval 1.394 • Pensionistas 3 • Servidores Públicos ISSFA 78.

Programa de Educación Financiera del ISSFA 2021

Figura 12: Programa de Educación Financiera (PEF) 2021



En el segundo semestre del 2021 se llevó a cabo el proceso para elección de Vocales Representantes del personal de Militares en Servicio Pasivo ante el Consejo Directivo del ISSFA, siendo la Dirección de Bienestar Social quien brindó el apoyo en la secretaría del Tribunal Electoral, máximo organismo del proceso electoral.

Acciones Relevantes	Resultados
Resolución No. 21-14.02 de fecha 24 de agosto 2021 Resolución n.º 21-19.1 de fecha 07 de diciembre 2021. Cumplimiento del Reglamento de elecciones y designación de vocales representantes del personal de Tropa y Oficiales en servicio pasivo al Consejo Directivo del Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas.	Conocimiento y Aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos de la documentación del proceso electoral para vocales electos representantes de los militares en servicio pasivo ante el Consejo Directivo del ISSFA.

Total, Electores	33.021
Día de sufragio	7 de noviembre 2021
Juntas receptoras del voto a nivel nacional	46
Ausentismo	25.587
Votos blancos	60
Votos nulos	3.578

iii) Resultados:

La Dirección de Bienestar Social ejecutó programas en beneficio de la familia militar, priorizando al Grupo de Atención Prioritaria (adultos mayores, personas con discapacidad y pacientes crónicos) para mejorar su calidad de vida. Las actividades más relevantes se detallan a continuación:

Acciones Relevantes	Resultados
Programa del Adulto mayor del ISSFA (PAMI), mediante la ejecución de talleres para desarrollo de habilidades y destrezas, eventos socio culturales, charlas y conferencias.	2.420 asegurados beneficiados con actividades para una vejez activa.
Programa de atención a personas con discapacidad (PADIS), mediante talleres vivenciales, actividades y charlas sobre el tema de cuidados y atención para personas con discapacidad.	3.918 asegurados capacitados en cultura inclusiva.
Programa para mejoramiento calidad de vida de los asegurados del ISSFA, a través de jornadas de prevención,	1.473 beneficiados en conferencias sobre estilos saludables para una adecuada calidad de vida.

charlas, conferencias y campeonatos deportivos de pensionistas.	
Cursos de desvinculación personal militar que se encuentra previo a su disponibilidad.	314 militares en servicio activo, capacitados en cultura financiera e innovación emprendimiento.
Programa de Asistencia Social domiciliaria	Total 258 asistencias: 15 visitas a domicilio para acceder a los servicios del ISSFA. 159 asegurados localizados para restitución de sus derechos 84 verificaciones de la administración adecuada de las pensiones por parte de sus apoderados.
Gestión y servicio de pago de becas hijos combatientes del CENEPA	250 beneficiarios
Investigaciones e informes sociales	Un total de 756 informes sociales para otorgar, suspender o negar una prestación o servicio.
Suscripción de convenios de carácter social	20 nuevos convenios, para servicios odontológicos, ópticas, concesionarios vehiculares y farmacias llegando a un total de 36 convenios vigentes.

iv) Conclusiones

- (1) A través del PEF se capacitó a 4.073 asegurados con un sobrecumplimiento de la meta propuesta en un 133%, permitiendo concientizar a los afiliados sobre el aseguramiento en el régimen especial de seguridad social militar, los servicios ofertados por el sistema financiero formal; así como, los riesgos y consecuencias de vincularse con entes no controlados.
- (2) En cumplimiento a la normativa vigente, en el 2021 se ejecutó el proceso de elección de vocales representantes de militares en servicio pasivo ante el Consejo Directivo del ISSFA, garantizando

el derecho al voto de los militares en servicio pasivo, en forma transparente y democrática; luego de la elección se remitió a la Superintendencia de Bancos la documentación de los vocales electos, la cual les faculta el ejercicio de su cargo.

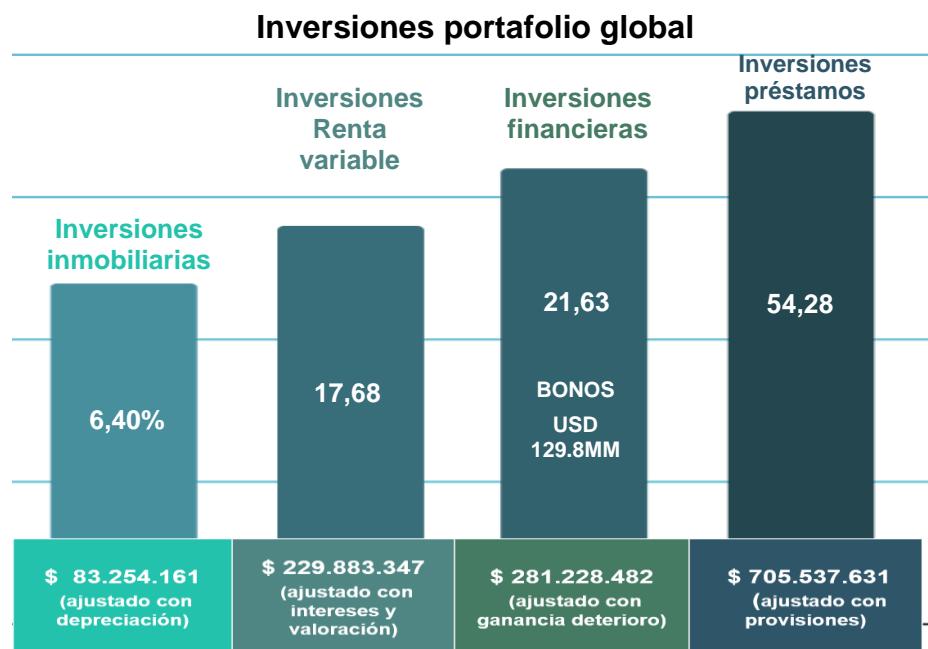
- (3) Durante el 2021, con los rezagos de la pandemia COVID 19, la participación de los asegurados del Instituto fue de 8.633 en actividades que tienen como finalidad mejorar sus condiciones de vida, promoviendo estilos de vida saludables, dando énfasis al grupo de atención prioritaria, brindando el servicio de visita domiciliaria cuando requieren y la ejecución de 756 informes sociales.
- (4) Los convenios de carácter social son un servicio que el ISSFA brinda a sus asegurados, mediante el otorgamiento de descuentos y beneficios que generan ahorro en la economía familiar, contando 36 convenios relacionados a universidades, supermercados, funerarias, ópticas, centros odontológicos, concesionarios vehiculares, agencias de viajes y farmacias.

I) Gestión de Inversiones

- i) **Misión:** Realizar inversiones financieras, no financieras y privativas, para fortalecer el sistema financiero del ISSFA, apoyando de esta forma la sostenibilidad de la Seguridad Social de Fuerzas Armadas.
- ii) **Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo**

Gestionar el portafolio de inversiones, a través de la colocación de recursos en el sistema financiero, mercado de valores y sector público, bajo principios de seguridad, liquidez y rentabilidad, para de esta manera contribuir a la sostenibilidad de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. Durante el 2021 el portafolio de inversiones del ISSFA alcanzó un valor de \$ 1.299'903.621.

Figura 13: Inversiones portafolio global 2021



(1) Gestión de Inversiones Financieras

Acciones Relevantes	Resultados
Colocación de inversiones financieras maximizando la rentabilidad del portafolio bajo principios de seguridad, liquidez año 2021, en un escenario post pandemia	Saldo portafolio inversiones financieras por \$. 281,2 mm; con un rendimiento promedio ponderado del 5,79%; generó rendimientos por \$. 15,8mm

El portafolio de inversiones financieras en renta fija vigente al 31 de diciembre de 2021, asciende a \$. 281,2 millones, distribuido de la siguiente manera: Sistema Financiero \$. 151,4 millones (53,85%) y Títulos del Estado \$. 129,8 millones (46,15%), que corresponden a Bonos del Estado adquiridos por el ISSFA en el 2020 (como mecanismo de cobro de la deuda que el Ministerio de Economía y Finanzas mantiene con el Instituto) por \$. 127 millones a un plazo de 3 años, cuyo último vencimiento será en agosto de 2023 generando un rendimiento promedio del 6,21%. El rendimiento efectivo promedio ponderado del portafolio de inversiones financieras a diciembre de 2021 es de 5,79%; las inversiones financieras vigentes de enero a diciembre de 2021, generaron una rentabilidad de \$. 15'832.135,17.

(2) Gestión de Crédito

En el ejercicio económico 2021, se logró restablecer los préstamos quirografarios, logrando colocar más de \$189 millones de dólares en 41.830 operaciones de crédito, y \$ 17,3 millones en préstamos hipotecarios.

De acuerdo a lo dispuesto por el Consejo Directivo mediante resoluciones No. 2020 - 09 y 2020- 12, en lo que respecta a la devolución del ahorro capitalizado Fonifa, se procedió con la venta de cartera Fonifa al Fondo de Vivienda por un monto de \$. 17,99 con la finalidad de atender retiros de ahorros e intereses del FONIFA, por más de \$40,4 millones en el año 2021.

Acciones relevantes	Resultados
Restablecimiento de préstamos quirografarios con límites en cuanto a montos de acuerdo a disponibilidad de recursos, en modalidad virtual, con nuevos parámetros de seguridad operativa.	Se otorgaron 41.830 préstamos quirografarios por un monto total de \$. 189'356.764,85.
Colocación de préstamos hipotecarios	Se otorgaron 325 préstamos hipotecarios por un monto total de \$. 17'329.332,77.
Venta/transferencia de cartera interna del FONIFA al fondo de vivienda por \$. 17'986.198,69	Se logró la devolución ahorro e intereses FONIFA por un valor de \$. 40'418.675, atendiendo a 22.578 ahorristas

(3) Gestión Inmobiliaria

Para la venta de los bienes inmuebles, se realizó en el Registro de la Propiedad, la obtención de 109 certificados de gravámenes en el mes de febrero y se realizó la obtención de los informes de viabilidad jurídica y la aprobación de la venta por parte del Comité de Enajenación, siendo adjudicados el 30 de septiembre la venta de 25 bienes del Edificio Parque Inglés, los cuales fueron cancelados la totalidad de los valores por parte de los compradores en el mes de octubre.

Acciones Relevantes	Resultados
Ejecución de proceso de enajenación de bienes inmuebles del edificio parque Inglés.	Venta de 5 locales, 10 bodegas, 10 parqueaderos por un valor de \$. 382.000, con una utilidad de \$. 82.000.

(4) Gestión de Inversiones en Renta Variable

El Departamento de Control y Gestión de Inversión de Renta Variable se encarga de planificar, ejecutar y evaluar las inversiones de renta variable, a través de la medición del desempeño de las compañías en las que el ISSFA mantiene participación accionarial, optimizando recursos y maximizando la rentabilidad a fin de fortalecer los fondos administrados por el ISSFA.

Acciones Relevantes	Resultados
Empresas en liquidación. Por disposición de Super Intendencia de Bancos se reclasifica el paquete accionario de empresas en liquidación (incluido Holdingdine S.A) a cuentas por cobrar.	Reducción de \$. 83,3 millones en la participación en empresas y aumento de cuentas por cobrar en el Balance del ISSFA.
Situación financiera de las Empresas. Trasparentar la situación financiera de las empresas a través de la contratación de empresas auditadoras y consultorías especializadas	Ajustes efectuados a los estados financieros auditados a las empresas Andec, Fame, Explocen.

(5) Análisis financiero de las empresas con participación mayoritaria minoritaria en operación y en desinversión.

Las compañías con participación mayoritaria en operación generaron según información financiera al 31 de diciembre de 2021, una utilidad de \$. 12'811.190, mientras que las de participación minoritaria alcanzaron una utilidad de: \$. 7'978.180.

Respecto a la compañía OMNIBUS BB los resultados del año 2021 fueron negativos debido a las dificultades de mercado que se han presentado a partir del ingreso de los vehículos chinos al país.

Por su parte las empresas AMAZONASHOT S.A. e INAMAZONAS S.A. obtuvieron resultados negativos a diciembre 2021 debido a que el sector de hotelería y turismo fue afectado por la pandemia del

COVID 2019. En el 2021 reinició operaciones el Hotel Marriot, bajo la figura de Franquicia, reduciendo los costos de operación.

De las compañías con participación accionarial minoritaria únicamente la Junta General de Accionistas de BANCO GENERAL RUMIÑAHUI ha resuelto repartir parcialmente las utilidades del año 2021 a sus accionistas, correspondiéndole al Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas \$. 1.079.969,88.

(6) Análisis financiero de las Empresas en desinversión y liquidación.

De las compañías en desinversión y liquidación, Holdingdine S.A ha generado según la última información financiera disponible al 31 de diciembre de 2021, una utilidad de \$. 2'462.252,25.

La empresa HOLDINGDINE S.A. en liquidación obtuvo resultados positivos según estados financieros preliminares al 31 de diciembre de 2021 debido a los ingresos obtenidos por intereses en las inversiones financieras que realiza con los recursos líquidos disponibles por un valor total de \$. 2.745.955,36.

INMOSOLUCIÓN S.A. no ha presentado información auditada debido a que no dispone de recursos económico, ni personal para continuar con su operación, evidenciándose en los estados financieros preliminares a diciembre 2021 que su Patrimonio negativo es de \$. - 10.357.820,29, a causa de la aplicación de ajustes contables por el valor total de \$. 10.954.247,89, correspondiente a pérdidas no reconocidas en años anteriores, ocasionando que las pérdidas acumuladas superen al valor del Patrimonio e incurriendo en una de las causales de disolución conforme la Ley de Compañías, en el Art. 377 textualmente indica “*La o el Superintendente, o su delegado, podrá, de oficio o a petición de parte, declarar disuelta una compañía sujeta a su control y vigilancia cuando...*”, especificando en su numeral “*5. La compañía tenga pérdidas que alcancen el 60% o más de su patrimonio, siempre que dicho estado de desfinanciamiento perdure por más de 5 años ininterrumpidos*” (el énfasis me pertenece).

iii) Resultados de la Gestión de inversiones.

Resolución No. 21-12.2 del 02 de agosto 2021 Aprobación PAI 2021.

Tabla 6: Resultados de la Gestión de Inversiones 2021

Tipo de inversión	RENTABILIDAD					
	PAI Estimada en millones USD.	Ejecutada en millones USD.	% Cumplimiento	Estimada en %	Ejecutada en %	% Cumplimiento
Inversión en préstamos	82,0	58,0	71%	8,52%	8,93%	105%
Inversiones financieras renta fija	7,3	15,8	216%	5,50%	5,79%	105%
Inversiones renta variable	7,9	3,9	49%	3,41%	5,65%	166%
Inversiones bienes inmobiliarios	18,5	0,2	1%	11,95%	0,05%	0,42%
Total Portafolio de inversiones	115,7	77,9	67%	7,21%	7,11%	99,00%

iv) Conclusiones

El Portafolio de Inversiones alcanzó un cumplimiento parcial de sus metas frente a los objetivos anuales para el 2021 en términos nominales, con un valor de \$ 77,9 millones frente a los \$ 115,7 millones previstos (67%), ocasionado principalmente por las restricciones mantenidas en el nivel de liquidez disponible, principalmente para la colocación de créditos cuyo saldo, pese a los esfuerzos realizados se redujo en \$. 60,3 millones.

Las utilidades que generan las empresas tienen resultados que aún revelan las dificultades derivadas de la crisis sanitaria producida por la pandemia. En el caso de bienes inmuebles el efecto de la reducción del avalúo de los predios de propiedad del ISSFA, continúan reflejando también los efectos de la pandemia.

m) Gestión Financiera

- i) **Misión:** Gestionar los procesos de presupuesto, contabilidad y tesorería del Instituto, que permitan la utilización oportuna y eficiente de los recursos financieros disponibles para su gestión.

(1) Gestión presupuestaria 2021.

Presupuesto aprobado

Acciones Relevantes	Resultados
Planificación ajustada para el año 2021 con base en el presupuesto prorrogado 2020	Ajuste de presupuesto a \$. 1.259 millones de ingresos y egresos del 2021 con una disminución de \$. 173'155.486 respecto del presupuesto prorrogado 2020.

Tabla 7: Presupuesto prorrogado 2020 y presupuesto 2021

CONCEPTOS	PRESUPUESTO PRORROGADO 2020	PRESUPUESTO 2021	VAR.	RELAC.
PRESUPUESTO DE INGRESOS	1.432.981.578	1.259.826.092	-12,08	100.00
Ingresos de la Seguridad Social	1.384.057.309	1.191.506.410	-13,91	94,58%
Aportes (individual y patronal)	368.714.000	394.440.700	6,98	31,31%
Rentas de Inversiones (intereses)	110.972.614	78.876.910	-28,92	6,26%
Transferencias Corr. Sec. Público	494.339.986	500.189.954	1,18	39,70%
Otros Ingresos	1.611.800	3.005.865	86,49	0,24%
Ingresos de Capital Inversiones	372.442.269	214.982.981	-42,28	17,06%
Ingresos de Financiamiento	35.976.640	10.000	-99,97	0,00%
Ingresos Otros Fondos	48.924.269	68.319.682	39,64	5,42%
Aporte FONIFA	10.800.000	10.200.000	-5,56	0,81%
Rentas de Inversiones (intereses)	17.167.189	15.179.139	-11,58	1,20%
Otros Ingresos	100	100	0,00	0,00%
Ingresos de Cap. Inv. FONIFA	18.678.680	42.940.443	129,89	3,41%
Ingresos de Financiamiento FONIFA	2.278.300	0	-100,00	0,00%
PRESUPUESTO DE EGRESOS	1.432.981.578	1.259.826.092	-12,08	100.00
Egresos de la Seguridad Social	1.384.057.309	1.191.506.410	-13,91	94,58%
Prestaciones	839.358.964	946.113.945	12,72	75,10%
Gastos Administrativos	7.995.673	7.907.400	-1,10	0,63%
Pto. de Inversiones	536.702.672	237.485.064	-55,75	18,85%
Egresos Otros Fondos	48.924.269	68.319.682	39,64	5,42%
Gastos de Inversión	5.970.000	5.000.000	-16,25	0,40%
Concesión Préstamos FONIFA	17.170.000	21.000.000	22,31	1,67%
Inversiones de los Fondos	124.269	12.219.682	9733,25	0,97%
De Cuentas por pagar	25.660.000	30.100.000	17,30	2,39%

En términos generales la disminución de \$. 173'15 millones respecto del presupuesto prorrogado 2020 obedeció a:

- (i) La suspensión de colocación de inversiones en préstamos a los asegurados mantenida desde marzo 2020 hasta julio de 2021, como efecto de la falta de recursos líquidos por el incumplimiento en la transferencia de obligaciones corrientes por parte del MEF (aportes y recuperación de dividendos de créditos militares en servicio activo), ocasionó que en la planificación ajustada de inversiones para el 2021, debiera considerarse una reducción

presupuestaria en ingresos de \$. 191,7 millones y en egresos de \$. 299,20 millones.

- (ii) El impacto de lo anterior fue atenuado con el incremento en \$. 31,7 millones que representan el 6,98% de los ingresos por aportes y el 1,18 % por la contribución del estado para el pago de pensiones unificación a un solo sistema de cotizaciones.
- (iii) Ajuste en menos del 55,75% del presupuesto prorrogado de inversiones 2020 frente al estimado 2021.
- (iv) Ajuste en menos del 16,25% del presupuesto prorrogado de gastos de inversión FONIFA 2020 frente al estimado 2021.

(2) Ejecución Presupuestaria 2021

Tabla 8: Resultados de la Gestión de Inversiones 2021

Concepto	Asignación Codificada	Ejecutado	% ejec anual
PRESTACIONES SOCIALES	946,11	842,32	89,03%
Retiro, Invalidez y Muerte	727,99	674,63	92,67%
Seguro Social Campesino	0,75	0,38	50,97%
Seguro de Cesantía	75,44	63,11	83,66%
S. Enferm. y Maternidad	124,17	91,50	73,69%
Seguro de Mortuoria	0,87	0,87	100,00%
S. Vida y Acc. Profes	5,77	3,83	66,44%
Fondo de Reserva	10,14	7,22	71,21%
Fondos de Vivienda	0,98	0,77	78,63%
ADMINISTRACIÓN GENERAL	7,91	7,41	93,70%
Remuneraciones	5,27	5,14	97,53%
Suministros y Servicios	1,67	1,44	86,06%
Gastos Financieros	0,95	0,83	87,86%
Bienes Muebles	0,02	0,00	7,51%
INVERSIONES	237,49	356,69	150,19%
Inversiones Financieras	13,88	151,00	1088,06%
Inversiones No Financieras	4,04	0,14	3,35%
Préstamos Afiliados	202,67	194,99	96,21%
Seguro de Desgravamen	5,47	3,26	59,61%
Seguro de Saldos	7,39	4,55	61,61%
Seguro Multriesgo de Incendio, Líneas Aliadas	0,78	0,77	99,32%
Adm. Inversiones y Crédito	3,25	1,98	60,91%
OTROS FONDOS	68,32	46,28	67,74%
Gastos de Inversión FONIFA	5,00	4,54	90,83%
Préstamos FONIFA	21,00	11,69	55,68%
Inversiones Financieras FONIFA	12,22	0,00	0,00%
De Cuentas por Pagar	30,10	30,05	99,82%
PRESUPUESTO EGRESOS	1.259,83	1.252,70	99,43%

La ejecución presupuestaria en el año 2021 alcanzó el 99,43% debido principalmente a la optimización de los recursos presupuestarios que no fueron necesarios en la concesión de las prestaciones, lo que permitió la reorientación en la colocación en inversiones; así como, la

recuperación de deuda del Estado, materializadas a través de las oportunas modificaciones presupuestarias.

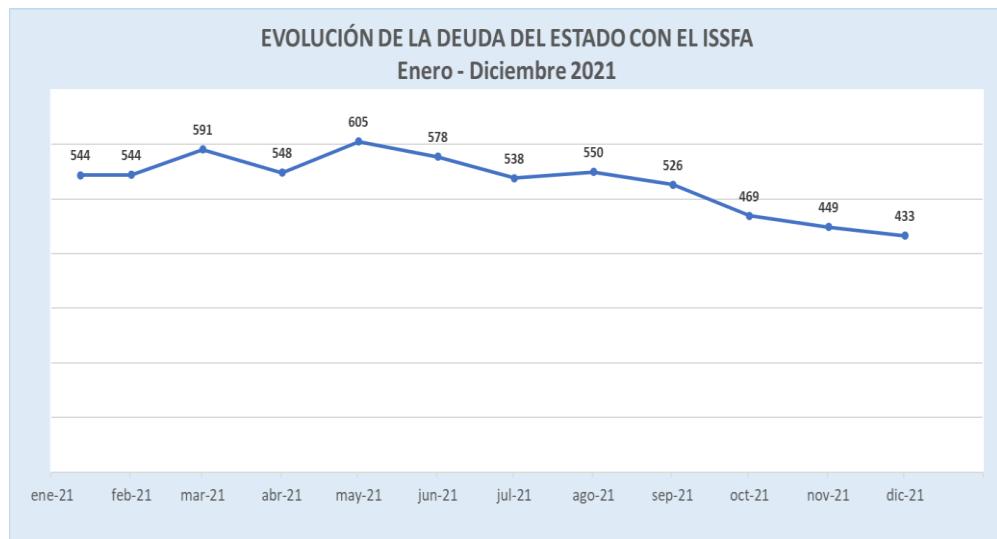
ii) Acciones relevantes impulsadas con base en la gestión administrativa institucional y el cumplimiento de resoluciones del consejo directivo:

Acciones Relevantes	Resultados
Resolución no. 21-06.1 de 29-ABR y 12-MA-2021: Fusión del fondo de mortuoria con el RIM. Requerimiento de creación de cuentas contables correspondientes del fondo de mortuoria en el RIM a la Superintendencia de Bancos. Traslado de los saldos contables del fondo de mortuoria al fondo del RIM.	Incremento del patrimonio del fondo del RIM en \$. 24 millones reflejado en los estados financieros al 31 de mayo del 2021 un patrimonio total de \$. 727 millones.
Intensificación de la gestión de cobro de la deuda del Estado.	Del pico más alto del mes de mayo 2021 la deuda se redujo en \$.172 millones
Intensificación de la gestión de cobro de la cartera vencida de préstamos.	Reducción en un 21% de la cartera vencida con respecto al 2020 de \$. 24,6 millones, a \$. 19,0 millones, recuperándose el valor de \$. 4'979,191,63.

(1) Gestión de cobranza

Evolución de la deuda año 2021

Gráfico No. 13: Evolución de la deuda 2021



En el año 2021 la deuda del Estado alcanza un pico máximo de \$. 605 millones y por las gestiones de cobro realizadas esta disminuyó a \$. 433 millones equivalente al 28,42 %.

iii) Resultados

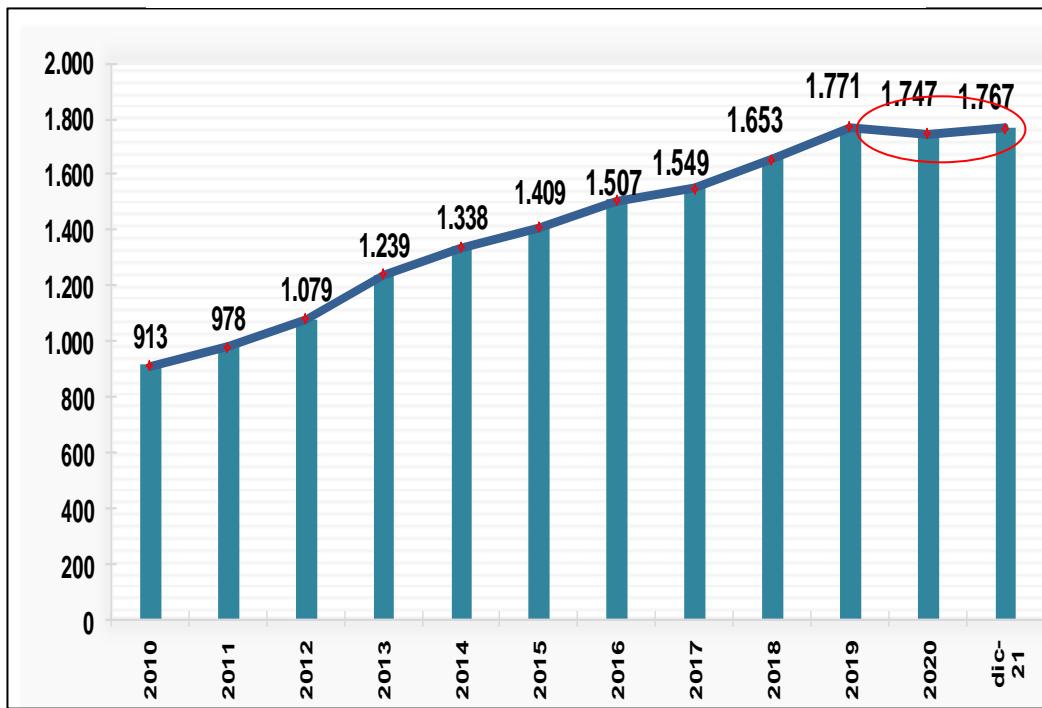
(1) Estados Financiero Ejercicio 2021

Tabla 9: Estados Financieros Ejercicio 2021

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA					
Administradora de Fondos y Fondos Administrados					
(En millones de dólares a Diciembre 2020 y 2021)					
Concepto	Parcial	dic-20	Parcial	dic-21	Variación %
ACTIVOS					
Caja/ Bancos		65,92		80,55	22%
Acciones Empresas		313,06		229,88	-26,6%
Inversiones Financieras		0,50		151,44	30220%
Inversiones en Títulos del Estado		130,70		129,78	-1%
Créditos Afiliados		765,79		705,53	-7,9%
Cuentas por Cobrar Ministerio de Finanzas:		506,86		432,63	-15%
(Pensiones)	253,76		253,62		
Aportes	253,10		179,01		
Inmuebles		83,53		83,25	
Propiedad, Planta y Equipo		7,06		9,79	
Otros Activos		39,99		75,47	89%
TOTAL ACTIVOS		1.913,41		1.898,36	-0,79%
PASIVOS					
Ahorro FONIFA		106,57		66,33	-37,8%
Cuentas por pagar prestaciones		60,18		65,22	8%
TOTAL PASIVOS		166,75		131,54	-21%
PATRIMONIO		1.746,66		1.766,81	1,15%
TOTAL PASIVO PATRIMONIO		1.913,41		1.898,36	-0,79%

(2) Evolución del patrimonio

Figura 14: Evolución del patrimonio



A pesar del pago prestacional por servicios de salud de años anteriores, el patrimonio del 2021 se incrementó en 1.15% debido principalmente a la recuperación de la deuda del Estado, que permitió la colocación de inversiones con la reactivación de los créditos en el segundo semestre del 2021.

La gestión financiera y resultados del ejercicio permitieron restablecer la tendencia creciente del patrimonio institucional.

(3) Estado de resultados

Tabla 10: Estado de Resultados 2021

ESTADO DE RESULTADOS			
Fondos y Administradora de Fondos			
(En millones de dólares a Diciembre 2020 y 2021)			
Concepto	dic-20	dic-21	Variación %
INGRESOS			
Aporte a la Seg social	298,15	329,42	10,5%
Contribución Estado	482,51	486,39	0,8%
Renta Inversiones	86,48	78,92	-8,7%
Otros Ingresos	18,44	14,78	-19,8%
TOTAL INGRESOS	885,57	909,51	2,7%
EGRESOS			
Retiro Inval.Muerte	655,60	675,50	3,0%
Seguro de Cesantia	81,03	63,11	-22,1%
Enfermedad y Maternidad	65,44	92,28	41,0%
Otros Seguros y Fondos	6,24	4,61	-26,2%
Gastos Administrativos	4,93	3,29	-33,3%
Gastos Personal ISSFA	4,43	5,28	19,2%
Gastos Oper. Indirectos	83,05	48,52	-41,6%
TOTAL EGRESOS	900,72	892,59	-0,9%
SUPERAVIT/DEFICIT	-15,15	16,92	

El resultado del ejercicio 2021 alcanzó un superávit de \$. 16,92 millones, producto del crecimiento de los ingresos en 2,7% respecto al 2020 y una disminución de egresos del 0,9%.

iv) Conclusión

La institución a través de una adecuada gestión financiera que abarca los ámbitos presupuestarios, contables y de recaudación ha alcanzado resultados superavitarios por un monto de \$. 16,92 millones en el ejercicio fiscal 2021, logrando su recuperación y el restablecimiento de la tendencia creciente del patrimonio institucional que al cierre del año alcanzó el monto de \$ 1.767 millones, teniendo en cuenta los resultados deficitarios de \$ -15,15 millones del 2020.

Quito, DM. 22 de Febrero del 2022

Frank Landázuri Recalde
Coronel de EMC.

DIRECTOR GENERAL DEL ISSFA

Luis Lara Jaramillo
General de División S.P

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL